

# **Banco de la Producción S.A. Produbanco**

*Estados Financieros Separados al y por el Año  
Terminado el 31 de Diciembre del 2021 e Informe de  
los Auditores Independientes*

## **BANCO DE LA PRODUCCIÓN S.A. PRODUBANCO**

### **ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL Y POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021**

---

<b><u>Contenido</u></b>	<b><u>Página</u></b>
Informe de los auditores independientes	1 - 4
Balance general separado	5
Estado separado de resultados	6
Estado separado de cambios en el patrimonio	7
Estado separado de flujos de efectivo	8
Notas a los estados financieros separados	10

#### **Abreviaturas:**

BCE	Banco Central del Ecuador
CAF	Corporación Andina de Fomento
COMFI o el Código	Código Orgánico Monetario y Financiero
COSEDE	Corporación de Seguros de Depósitos
NIA	Normas Internacionales de Auditoría
JPRMF o la Junta	Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera
IESBA	Consejo Internacional de Estándares Éticos para Contadores
IFIS	Instituciones Financieras
US\$	U.S. dólares
SRI	Servicio de Rentas Internas
ISD	Impuesto a la salida de divisas
IVA	Impuesto al valor agregado
SPNF	Sector Público No Financiero
VPP	Valor Patrimonial Proporcional

---

## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

A la Junta de Accionistas y Miembros del Directorio de  
Banco de la Producción S.A. Produbanco

### **Opinión**

Hemos auditado los estados financieros separados que se adjuntan de Banco de la Producción S.A. Produbanco (en adelante “el Banco”), que comprenden el balance general separado al 31 de diciembre del 2021 y los correspondientes estados separados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las correspondientes notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros separados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de Banco de la Producción S.A. Produbanco al 31 de diciembre del 2021, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las políticas y regulaciones contables establecidas por la Junta de Política y Regulación Financiera; y, las normas y prácticas contables dispuestas por la Superintendencia de Bancos.

### **Fundamentos de la Opinión**

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en este informe en la sección “Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros separados”. Somos independientes de Banco de la Producción S.A. Produbanco de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés) junto con los requerimientos de ética que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros separados en Ecuador, y hemos cumplido nuestras responsabilidades de ética de conformidad con estos requerimientos y el Código del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

### **Cuestión clave de Auditoría**

Una cuestión clave de auditoría es aquel asunto que, según nuestro juicio profesional, ha sido de mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros separados del período actual. Esta cuestión ha sido tratada en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros separados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión, y no expresamos una opinión por separado sobre esta cuestión.

### Valuación de cartera de créditos productiva

Tal como se revela en los estados financieros separados adjuntos, el saldo de cartera productiva asciende a US\$2,486 millones, lo que representa el activo más importante del Banco. Adicionalmente, tal como se menciona en la Nota 2, el Banco constituye provisiones específicas para cartera de créditos productiva superior a US\$100 mil de acuerdo con el “Modelo Interno de Rating” de calificación de riesgo de crédito, el cual fue aprobado por la Superintendencia de Bancos. Este modelo evalúa factores como: la capacidad y comportamiento de pago, el sector económico, la gestión administrativa y operativa de los clientes y las garantías y contingencias; adicionalmente, incluye la evaluación de riesgo por grupos económicos y mitigantes de riesgo. Considerando la significatividad del saldo de esta cartera y que la calificación de riesgo de los clientes define la provisión a ser constituida, consideramos la calificación de cartera productiva superior a US\$100 mil como un asunto clave de auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir el asunto antes descrito se incluyen a continuación:

- Entendimos y evaluamos el diseño, implementación y eficacia operativa de controles de la calificación de riesgo de cartera de créditos de acuerdo con el modelo interno.
- Involucramos especialistas en valoraciones de riesgo de crédito para evaluar la metodología establecida por el Banco de acuerdo con el modelo interno.
- Seleccionamos una muestra representativa de expedientes de clientes con operaciones mayores a US\$100 mil e inspeccionamos documentación soporte financiera, societaria, comportamiento de pago, participación en grupos económicos, información de sectores económicos y garantías, utilizada por el Banco como base para la calificación de riesgo asignada a los clientes; así como información obtenida de fuentes oficiales externas. Para los sectores económicos más afectados por la pandemia Covid-19 ampliamos nuestra muestra de clientes y analizamos la información mencionada precedentemente.
- Con base en la información examinada, reprocesamos la calificación de riesgo de la muestra de clientes considerando los parámetros establecidos en el modelo interno, con el propósito de contrastar la calificación de riesgo del cliente determinada por el Banco.
- Comparamos los resultados del reproceso con la calificación y la provisión asignada por el Banco.

Los resultados de las pruebas efectuadas nos han permitido cubrir los objetivos para los cuales fueron diseñadas.

### **Asunto de Énfasis**

Tal como se explica en la Nota 1 a los estados financieros adjuntos, Banco de la Producción S.A. Produbanco también prepara estados financieros consolidados con sus subsidiarias conforme lo requieren las normas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos. Los estados financieros separados adjuntos, se presentan para cumplir con las disposiciones de la Superintendencia de Bancos y deben leerse de forma conjunta con los estados financieros consolidados. Nuestra opinión no es modificada respecto de este asunto.

### **Otro Asunto**

Los estados financieros separados de Banco de la Producción S.A. Produbanco por el año terminado el 31 de diciembre del 2020, fueron examinados por otros auditores, quienes emitieron una opinión sin salvedades el 15 de marzo del 2021.

## **Información presentada en adición a los Estados financieros separados**

La Administración y el Directorio son responsables por la preparación de información adicional, la cual comprende el Informe del Directorio y la Memoria Anual, pero no incluye el juego completo de estados financieros separados y nuestro informe de auditoría. Se espera que dicha información adicional sea puesta a nuestra disposición con posterioridad a la fecha de este informe.

Nuestra opinión sobre los estados financieros separados del Banco no incluye dicha información adicional y no expresamos ninguna forma de aseguramiento o conclusión sobre la misma.

En conexión con la auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer dicha información adicional cuando esté disponible y, al hacerlo, considerar si esta información contiene inconsistencias materiales en relación con los estados financieros separados o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o si de otra forma parecería estar materialmente incorrecta.

Una vez que leamos el Informe del Directorio y la Memoria Anual, si concluimos que existe un error material en esta información, tenemos la obligación de reportar dicho asunto a los Encargados del gobierno del Banco.

## **Responsabilidades de la Administración y de los Encargados del gobierno del Banco por los Estados financieros separados**

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros separados de conformidad con las políticas y regulaciones contables establecidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera y las normas y prácticas contables dispuestas por la Superintendencia de Bancos, y del control interno determinado por la Administración como necesario para permitir la preparación de los estados financieros separados libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros separados, la Administración es responsable de evaluar la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y el uso de la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar el Banco o cesar sus operaciones, o bien, no tenga otra alternativa realista que hacerlo.

Los Encargados del gobierno son responsables de la supervisión del proceso de reporte financiero del Banco.

## **Responsabilidades de los Auditores Independientes en relación con la Auditoría de los Estados financieros separados**

Los objetivos de nuestra auditoría son obtener seguridad razonable de que los estados financieros separados en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA), detectará siempre un error material cuando éste exista. Errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en su conjunto, pueden razonablemente preverse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos

evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o vulneración del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración es razonable.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría a las respectivas revelaciones en los estados financieros separados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, expresar una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría; sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ocasionar que el Banco deje de ser una empresa en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros separados, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros separados representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Comunicamos a los Encargados del gobierno del Banco respecto a, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los Encargados del gobierno una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética relevantes relacionados con independencia e informamos acerca de todas las relaciones y otros asuntos de los que se pueden esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos comunicados a los Encargados del gobierno del Banco, determinamos aquellos que fueron más significativos en la auditoría de los estados financieros separados del año actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente estos asuntos o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe porque razonablemente esperamos que las consecuencias adversas superarían los beneficios de interés público de dicha comunicación.

*Deloitte & Touche*

Quito, 9 de marzo, 2022  
RNAE 8816

  
Santiago Sánchez  
Socio  
Licencia No. 25292

**BANCO DE LA PRODUCCIÓN S.A. PRODUBANCO**

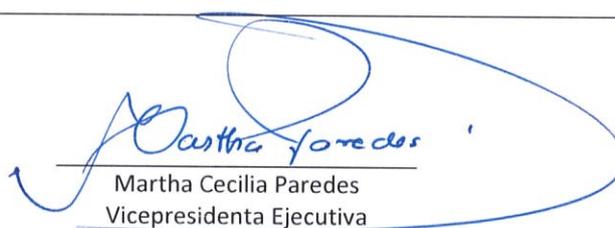
**BALANCE GENERAL SEPARADO  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021**

(Expresado en miles de U.S. dólares)

<b><u>ACTIVOS</u></b>	<b><u>Notas</u></b>	
FONDOS DISPONIBLES	3	1,309,331
INVERSIONES	4	700,585
CARTERA DE CRÉDITOS:	5	
Productivo		2,486,543
Consumo		1,186,182
Inmobiliario		258,369
Microcrédito		27,856
Educativo		<u>1,108</u>
Subtotal		3,960,058
Provisión para cartera de créditos	10	<u>(179,359)</u>
Total		3,780,699
CUENTAS POR COBRAR, NETO	6	69,151
BIENES ADJUDICADOS POR PAGO, ARRENDADOS Y NO UTILIZADOS, NETO	7	14,252
PROPIEDADES Y EQUIPOS, NETO	8	82,384
OTROS ACTIVOS	9	<u>195,536</u>
TOTAL		<u>6,151,938</u>
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	24	<u>876,313</u>

Ver notas a los estados financieros separados

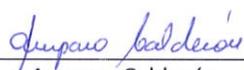
---

  
Martha Cecilia Paredes  
Vicepresidenta Ejecutiva

---

<b><u>PASIVOS Y PATRIMONIO</u></b>	<b><u>Notas</u></b>	
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO:	11	
Depósitos a la vista		3,054,861
Depósitos a plazo		1,661,287
Depósitos restringidos		<u>134,150</u>
Total		4,850,298
OBLIGACIONES INMEDIATAS	12	30,623
CUENTAS POR PAGAR	13	146,865
OBLIGACIONES FINANCIERAS	14	462,458
DEUDA SUBORDINADA	15	138,500
OTROS PASIVOS		<u>27,375</u>
TOTAL PASIVOS		<u>5,656,119</u>
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS:	16	
Capital pagado		394,760
Prima en colocación de acciones		1,105
Reservas		58,101
Superávit por valuaciones		(4,290)
Utilidades acumuladas		<u>46,143</u>
Total patrimonio de los accionistas		<u>495,819</u>
TOTAL		<u>6,151,938</u>
CONTINGENTES	23	<u>1,519,609</u>
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	24	<u>9,820,985</u>

---

  
 Amparo Calderón  
 Contadora General

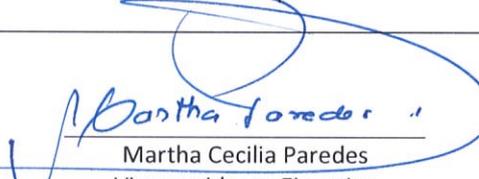
**BANCO DE LA PRODUCCIÓN S.A. PRODUBANCO**

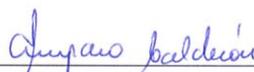
**ESTADO SEPARADO DE RESULTADOS  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021**

(Expresado en miles de U.S. dólares)

	<u>Notas</u>	
INTERESES Y DESCUENTOS GANADOS:		
Depósitos		1,728
Inversiones en títulos valores		8,843
Cartera de créditos		373,576
Operaciones interbancarias		<u>19</u>
Total		<u>384,166</u>
INTERESES CAUSADOS:		
Obligaciones con el público		(88,303)
Obligaciones financieras		<u>(23,276)</u>
Total		<u>(111,579)</u>
MARGEN NETO DE INTERESES		272,587
Comisiones ganadas	17	23,328
Ingresos por servicios	18	75,392
Comisiones causadas		(2,649)
Utilidades financieras	19	11,856
Pérdidas financieras		<u>(1,569)</u>
MARGEN BRUTO FINANCIERO		378,945
PROVISIONES PARA ACTIVOS DE RIESGO	10	<u>(135,256)</u>
MARGEN NETO FINANCIERO		243,689
GASTOS DE OPERACIÓN	20	<u>(231,459)</u>
MARGEN DE INTERMEDIACIÓN		12,230
Otros ingresos operacionales		11,919
Otras pérdidas operacionales		<u>(3,072)</u>
MARGEN OPERACIONAL		21,077
Otros ingresos	21	52,463
Otros gastos y pérdidas		<u>(754)</u>
UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACIÓN A EMPLEADOS E IMPUESTO A LA RENTA		72,786
Participación a empleados	13	(10,905)
Impuesto a la renta	22	<u>(16,088)</u>
UTILIDAD NETA		<u>45,793</u>

Ver notas a los estados financieros separados

  
Martha Cecilia Paredes  
Vicepresidenta Ejecutiva

  
Amparo Calderón  
Contadora General

BANCO DE LA PRODUCCIÓN S.A. PRODUBANCO

ESTADO SEPARADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

(Expresado en miles de U.S. dólares)

	Capital pagado	Prima en colocación de acciones	Reserva legal	Reservas especiales	Superávit por valuaciones	Utilidades acumuladas	Total
Saldos al comienzo del año	380,120	1,105	56,086		(13,539)	20,290	444,062
Apropiación para reserva			2,015	14,511		(16,526)	-
Incremento de capital	14,640			(14,511)		(129)	-
Distribución de dividendos						(3,628)	(3,628)
Valuación de instrumentos financieros					3,922	216	4,138
Valuación de propiedades y equipos					5,454		5,454
Depreciación año 2021 - porción valuada					(127)	127	
Utilidad neta						45,793	45,793
Saldos al final del año	394,760	1,105	58,101		(4,290)	46,143	495,819

Ver notas a los estados financieros separados

  
 Martha Cecilia Paredes  
 Vicepresidenta Ejecutiva

  
 Amparo Calderón  
 Contadora General

**BANCO DE LA PRODUCCIÓN S.A. PRODUBANCO**

**ESTADO SEPARADO DE FLUJO DE EFECTIVO  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021**

(Expresado en miles de U.S. dólares)

	<u>Notas</u>	
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Intereses y descuentos ganados		386,818
Comisiones ganadas		23,324
Intereses y comisiones pagadas		(121,842)
Impuesto a la renta	22	(13,173)
Pagos operativos, impuestos y a empleados		(189,469)
Utilidades financieras, neto		9,338
Otros ingresos operacionales, neto		89,874
Otros ingresos no operacionales, neto		<u>39,850</u>
Efectivo neto proveniente de actividades de operación, antes de cambios en activos y pasivos operacionales		224,720
Cambios en activos y pasivos operacionales:		
Incremento de cartera de créditos		(629,430)
Incremento en obligaciones con el público		399,180
Disminución en obligaciones inmediatas		<u>(4,939)</u>
Efectivo neto utilizado en actividades de operación		<u>(10,469)</u>
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Adquisición de inversiones disponibles para la venta, neta		(52,021)
Recuperaciones de inversiones mantenidas hasta el vencimiento y de disponibilidad restringida, neta		47,671
Adquisición de propiedades y equipos, neto		(18,865)
Incremento de gastos diferidos		(17,561)
Disminución en acciones y participaciones		487
Incremento de fondo de liquidez		<u>(19,991)</u>
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión		<u>(60,280)</u>
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Incremento de obligaciones financieras y deuda subordinada		248,349
Pago de obligaciones financieras		(79,643)
Dividendos pagados		<u>(3,628)</u>
Efectivo neto proveniente de actividades de financiamiento		<u>165,078</u>
Fondos disponibles:		
Incremento neto del año		94,329
Saldo al comienzo del año		<u>1,215,002</u>
Saldo al final del año	3	<u>1,309,331</u>

(Continúa...)

**BANCO DE LA PRODUCCIÓN S.A. PRODUBANCO**

**ESTADO SEPARADO DE FLUJO DE EFECTIVO (Continuación...)  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021**

(Expresado en miles de U.S. dólares)

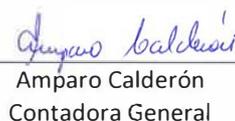
**Notas**

**CONCILIACIÓN DE LA UTILIDAD NETA CON EL EFECTIVO NETO  
PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN, ANTES DE  
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERACIONALES**

Utilidad neta del año	45,793
Ajuste para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto proveniente de actividades de operación, antes de cambios en activos y pasivos operacionales:	
Provisión para activos de riesgo y contingentes	135,256
Depreciaciones	7,167
Amortizaciones	10,126
Utilidad neta en venta de propiedades y equipo y bienes adjudicados	(715)
Utilidad en valuación de acciones y participaciones	(1,319)
Cambios en activos y pasivos:	
Cuentas por cobrar	7,306
Cuentas por pagar	<u>21,106</u>
Efectivo neto proveniente de actividades de operación, antes de cambios en activos y pasivos operacionales	<u>224,720</u>
<b><u>TRANSACCIÓN QUE NO REPRESENTÓ MOVIMIENTO DE EFECTIVO:</u></b>	
Efecto de revaluación de bienes inmuebles	<u>6,809</u>

Ver notas a los estados financieros separados

  
Martha Cecilia Paredes  
Vicepresidenta Ejecutiva

  
Amparo Calderón  
Contadora General

## **BANCO DE LA PRODUCCIÓN S.A. PRODUBANCO**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021**

---

#### **1. OPERACIONES Y HECHOS RELEVANTES**

##### Descripción del Negocio, Entorno Económico y Regulatorio

Banco de la Producción S. A. Produbanco (“el Banco”) fue constituido en el Ecuador en 1978. Las operaciones, actividades y negocios que realiza el Banco están regidos y amparados por el Código Orgánico Monetario y Financiero, (en adelante el “Código o COMFI”), el Libro I de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera (“Codificación de la Junta” o “Resoluciones de la Junta”), la Codificación de Normas de la Superintendencia de Bancos, y regulaciones del Banco Central del Ecuador - BCE y, es controlado por la Superintendencia de Bancos del Ecuador (en adelante “la Superintendencia”).

Las actividades permitidas para las instituciones financieras son las determinadas en el artículo 194 del Código Orgánico Monetario y Financiero, las mismas que son reguladas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera (a partir de 12 de octubre del 2021 Junta de Política y Regulación Financiera) en adelante “la Junta”.

Promerica Financial Corporation (PFC), entidad domiciliada en Panamá, es el principal accionista de Produbanco, con una participación de 62.21%.

La principal actividad, negocios y operaciones del Banco está orientada a los segmentos de Banca Minorista y Empresas que atienden a clientes personas, Pymes (pequeños y medianos), empresariales y corporativos, atendiendo de manera integral sus necesidades de flujo de caja con productos atractivos de inversión, sus necesidades de financiamiento a través de crédito y apoyo en operaciones de comercio exterior, con base a un marco conceptual de banca múltiple debidamente calificado y autorizado como tal por el Organismo de Control.

La Superintendencia de Bancos del Ecuador mediante Resolución No. SB-2017-431 y certificado No. 2017-MB-008 del 31 de mayo de 2017, autorizó al Banco operar como Banca Múltiple.

Al 31 de diciembre de 2021, el Banco de la Producción S. A. Produbanco mantiene participación accionaria en las siguientes entidades que conforman el Grupo Financiero:

	<u>Porcentaje de participación del Banco</u>
Externalización de Servicios S. A. Exsersa	99.99
Protrámites Trámites Profesionales S. A.	99.88
Procontacto Soluciones Inteligentes S.A.	99.99
Ecuapayphone C.A.	99.99

De conformidad con lo establecido en el artículo 421 del Código, el Banco es responsable por las pérdidas patrimoniales de las instituciones que integran el Grupo Financiero, hasta por el valor porcentual de su participación. Además, el Banco mantiene convenios de servicios para la realización de ciertas actividades bancarias y operativas, celebradas con subsidiarias y afiliadas. De acuerdo con disposiciones de la Superintendencia, el Banco debe presentar estados financieros separados y también estados financieros consolidados con sus subsidiarias. Estos estados financieros separados deben ser leídos en conjunto con los estados financieros consolidados.

El Banco mantiene 116 oficinas a nivel nacional, distribuidas en: 45 oficinas en Quito, 28 oficinas en Guayaquil, 5 oficinas en la región sierra norte, 13 oficinas en la región Sierra Centro, 5 oficinas en la región Costa Norte, 5 oficinas en la región Costa Centro 3 oficinas en la región Costa Sur, y 12 en otras regiones del país.

#### Situación económica del país e impactos externos

En el año 2020 la pandemia de COVID-19 a nivel mundial generó confinamientos, decrecimiento económico e incremento del desempleo, afectando la economía ecuatoriana y generando una contracción económica del país hasta el primer trimestre del año 2021. De acuerdo con cifras oficiales en el primer trimestre del año 2021 se puede observar una caída en los indicadores macroeconómicos del Ecuador con respecto a períodos previos al inicio de la pandemia. A partir del segundo semestre del año 2021 el mercado ecuatoriano presentó indicios de recuperación, esto como resultado de las medidas de retorno a la normalidad implementadas por el Gobierno ecuatoriano entre las cuales se encontraba el plan de vacunación, reducción de restricciones a la movilidad humana y restricciones de aforo menos rigurosas.

Al cierre del año 2021, se evidencia una recuperación en las cifras e indicadores del sistema de Bancos Privados, con un crecimiento importante de depósitos del público y una mayor colocación de créditos especialmente del segmento productivo, el cual fue el de mayor crecimiento.

En el Banco, el total de activos alcanzó los US\$6,152 millones, mostrando un incremento anual de US\$638.5 millones con respecto al período anterior que equivale a una tasa de variación del +11.6%, nivel de crecimiento que no se veía desde el año 2018. Los depósitos del público presentan un crecimiento anual US\$399.2 millones (+9.0%), pasando de US\$4,451 millones en el 2020 a US\$4,850 millones en diciembre 2021. La cartera de créditos cerró con un crecimiento anual de US\$529.1 millones (+15.4%). La cartera por vencer creció en el año en US\$567.9 millones (+17%) y la cartera morosa contabilizada al día 61 de impago cerró a diciembre en US\$53.6 millones, reflejando una disminución anual de US\$38.8 millones (-42.0%), con este resultado el indicador de cartera vencida cerró en 1.35%. La utilidad acumulada cerró en US\$45.8 millones. Los indicadores de rentabilidad se ubican en 0.8% el ROA (Return on assets) y 9.9% el ROE (Return on equity).

Hasta la fecha de este informe no se espera que existan nuevos efectos relacionados con la Pandemia de COVID-19. A finales de febrero del 2022 Rusia generó un ataque militar a Ucrania, se desconoce los efectos que pueda generar esta situación sobre la economía mundial, sin embargo, el Banco cuenta con niveles adecuados de patrimonio.

**ESPACIO EN BLANCO**

## 2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

### a) Bases de presentación

Los estados financieros separados de Banco de la Producción S.A. Produbanco han sido preparados en U.S. dólares y de conformidad con las políticas y regulaciones contables establecidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera; y, las normas y prácticas contables dispuestas por la Superintendencia de Bancos. Los casos de duda en la aplicación del marco contable mencionado previamente serán resueltos por la Superintendencia de Bancos del Ecuador.

Las normas contables mencionadas requieren que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración del Banco, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Los importes de las notas a los estados financieros separados están expresados en miles de U.S. dólares, excepto cuando se especifique lo contrario.

A continuación, se resumen las principales prácticas contables seguidas por el Banco en la preparación de sus estados financieros separados:

### b) Operaciones en moneda extranjera

Se registran al valor de la negociación y los saldos son convertidos diariamente a dólares estadounidenses con base en la tabla de cotización proporcionada por el Banco Central del Ecuador (BCE) correspondiente al día en curso. Las diferencias de cambio son contabilizadas en los resultados del año.

### c) Inversiones

Constituyen reservas secundarias de liquidez y están presentadas de acuerdo con la intención de la Administración relacionada con su negociación, conforme a lo establecido por las Resoluciones de la Junta. Incluyen inversiones en documentos tales como títulos valores emitidos por entidades financieras gubernamentales, certificados de depósito, certificados de tesorería, entre otros. De acuerdo con lo establecido en las disposiciones emitidas por la Junta, las inversiones se clasifican en una de las siguientes categorías:

- *Para negociar* - Representan títulos valores convertibles en efectivo en el corto plazo que son adquiridos con la intención de venderlos en un plazo no mayor a 90 días, y cumplen las siguientes condiciones:
  - (1) Existe un mercado activo con un alto volumen de transacciones y se evidencia un patrón reciente de ganancias a corto plazo; y,
  - (2) Desde el momento de su registro contable inicial, haya sido designado por el Banco para contabilizarlo a valor razonable con efecto en resultados.

No se puede considerar en esta categoría a los instrumentos de inversión que se encuentren en cualquiera de las siguientes situaciones:

- Aquellos transferidos mediante una operación de reporto;
  - Utilizados como mecanismos de cobertura; como garantía; o, aquellos cuya disponibilidad está restringida;
  - Emitidos por la propia entidad;
  - Instrumentos financieros adquiridos con el objeto de venderlos en un plazo mayor a (90) días, contados desde su fecha de adquisición; y, otros instrumentos que determine la Superintendencia de Bancos del Ecuador.
- *Disponibles para la venta* - Son instrumentos financieros que no se encuentran clasificados en inversiones para negociar o inversiones mantenidas hasta su vencimiento, así como todos aquellos que determine la Superintendencia. Estos instrumentos se presentan como actividades de inversión en el estado de flujos de efectivo.
  - *Mantenidas hasta su vencimiento* - Representan inversiones que han sido adquiridas o reclasificadas con la intención y capacidad financiera de mantenerlas hasta su vencimiento; adicionalmente, las inversiones que se registren en esta categoría deberán contar con calificación de riesgo emitida por una empresa calificadora de riesgo local o internacional, la misma que no podrá ser inferior a BBB- para títulos de largo plazo y A-3 para los de corto plazo, excepto para instrumentos emitidos, avalados o garantizados por el Ministerio de Finanzas y el Banco Central del Ecuador - BCE y las instituciones financieras públicas, para los cuales no se requiere de una calificación de riesgo.

Adicionalmente, dentro de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento se registra el 70% de las cuotas que mantiene el Banco en el Fideicomiso del Fondo de Liquidez de las entidades del Sector Financiero Privado, de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. SB-2015-1372 del 30 de diciembre del 2015.

- *De disponibilidad restringida* - Son instrumentos financieros que tienen limitaciones o restricciones de carácter legal o contractual, para transferirlos o disponer de ellos.

### **Reconocimiento inicial y posterior**

Las inversiones son medidas inicialmente a su valor razonable, utilizando la metodología de la "fecha de negociación"; es decir, a la fecha en la que se asumen las obligaciones recíprocas que deben consumarse dentro del plazo establecido por las regulaciones y usos del mercado en el que se efectúe la operación, considerando lo siguiente:

- *Para negociar* - Se miden al valor razonable, sin considerar costos de transacción, los mismos que se registran como gastos.
- *Disponibles para la venta e inversiones mantenidas hasta su vencimiento* - Se miden al valor razonable, incluyendo los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición de las inversiones.
- *De disponibilidad restringida* - Se registran en el momento en que se produce la restricción sobre el instrumento de inversión, para lo cual, la reclasificación desde la categoría anterior se realiza utilizando la última valoración.

Posterior a su reconocimiento inicial cada categoría se mide de la siguiente forma:

- *Para negociar* - Se registran al valor razonable utilizando precios de mercado o mediante modelos de valoración. Los cambios en el valor razonable se reconocen en el estado de resultados del año, en la cuenta utilidades o pérdidas financieras.
- *Disponibles para la venta* - Se registran al valor razonable utilizando precios de mercado o mediante modelos de valoración; sin embargo, cuando se trate de instrumentos de deuda emitidos en el mercado doméstico que tengan una baja o ninguna bursatilidad o no se disponga de información para determinar su precio, el valor razonable se estima mediante el cálculo del costo amortizado bajo el método de la tasa de interés efectiva. Los cambios en el valor razonable se reconocen en el patrimonio, en la cuenta "Superávit por valuación de instrumentos financieros", hasta que la inversión sea vendida o dispuesta, momento en el cual, los ajustes acumulados por fluctuaciones en su valor razonable presentados en el patrimonio son transferidos y registrados en el estado de resultados, en la cuenta utilidades o pérdidas financieras.

Cuando un instrumento clasificado en esta categoría haya sufrido una reducción en su valor razonable y se verifique que existe un deterioro, se deberá reclasificar la pérdida acumulada, previamente reconocida en el patrimonio al estado de resultados, aunque la inversión no haya sido vendida o dispuesta. Dichas pérdidas, podrán revertirse a través del resultado del año, siempre que el incremento en el valor razonable pueda asociarse a un suceso favorable ocurrido después de la pérdida.

- *Mantenidas hasta su vencimiento* - Se registran al costo amortizado bajo el método de la tasa de interés efectiva.

**Deterioro de inversiones medidas al costo amortizado** - El importe de la pérdida por deterioro del valor para una inversión medida al costo amortizado es la diferencia entre el importe en libros y los flujos de efectivo estimados futuros descontados a la tasa de interés efectiva original si se trata de un instrumento de inversión que tiene tasa fija, o a la tasa de interés efectiva vigente para el período, determinada según el contrato, si se trata de un instrumento de inversión que tiene tasa variable.

El valor en libros de la inversión se reduce por la pérdida por deterioro a través de constitución de provisiones y el valor de la pérdida se reconocerá en los resultados del año.

**Reversión de las pérdidas por deterioro** - Si el valor de la pérdida por deterioro de valor del instrumento de inversión disminuye y la disminución es objetivamente relacionada con un evento posterior al reconocimiento del deterioro, la pérdida por deterioro registrada podrá ser revertida. No obstante, la reversión no dará lugar a un importe en libros del instrumento de inversión que exceda el costo amortizado que hubiera sido contabilizado, de no haber existido la pérdida generada por el deterioro, en la fecha de reversión. El importe de la reversión se registrará en los resultados del año.

**Disponibilidad restringida** - La medición se realiza en función del método aplicable a la categoría de origen. Las ganancias o pérdidas por actualización del valor razonable o del costo amortizado se reconocerán directamente en el patrimonio hasta que la condición que generó la restricción haya desaparecido, momento en el cual, la pérdida o ganancia acumulada no realizada se transferirá a los resultados del año en el caso de que la inversión sea reclasificada al portafolio de inversiones a valor

razonable con cambios en el estado de resultados o a la categoría mantenidas hasta su vencimiento; o, permanecerá en las cuentas patrimoniales, en caso de que se la reclasifique a la categoría de inversiones disponibles para la venta.

**Deterioro de inversiones de disponibilidad restringida y reversión** - Las pérdidas por deterioro de estas inversiones y su reversión se determinan y registran de acuerdo con el criterio de las inversiones mantenidas hasta el vencimiento.

**Reconocimiento de intereses y descuentos** - Los intereses y descuentos que generan las inversiones, son reconocidos en resultados bajo el método del devengado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Los intereses devengados y no recaudados se registran en intereses por cobrar de inversiones en el rubro cuentas por cobrar.

La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero con el importe neto en libros del activo. Para calcular la tasa de interés efectiva, se estimará los flujos de efectivo teniendo en cuenta las condiciones contractuales del instrumento financiero, excluyendo cualquier estimación de pérdidas crediticias futuras.

**Reclasificación entre categorías** - Para que una inversión pueda ser mantenida dentro de cualquiera de las categorías de clasificación o, en su defecto, pueda ser reclasificada a otra categoría de inversión, el respectivo valor o título deberá cumplir con las características o condiciones propias de la clase de inversiones de la que forme parte, en especial lo referente a la capacidad legal, operativa y financiera.

Excepto por lo mencionado en el párrafo siguiente, se pueden efectuar cambios o reclasificaciones entre las diferentes categorías de instrumentos de inversión, los cuales deben ser comunicados a la Superintendencia de Bancos del Ecuador.

Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento no pueden ser reclasificadas a otra categoría, a menos que dicha reclasificación sea el resultado de un cambio en la capacidad financiera de mantener la inversión y la clasificación de mantenida hasta el vencimiento deje de ser adecuada. En este caso, se la reclasificará como inversión disponible para la venta y se la valorará al valor razonable. La diferencia entre su importe en libros y el valor razonable se contabilizará de acuerdo con los criterios de valorización para dicha categoría de inversiones.

Cuando exista cualquier venta o cesión, así como la reclasificación a la categoría de disponible para la venta de algún instrumento de inversión mantenido hasta el vencimiento, el saldo total de este portafolio deberá ser reclasificado a la categoría de instrumentos disponibles para la venta.

**d) Cartera de créditos**

Comprenden los saldos de capital de las operaciones de crédito otorgadas por el Banco a sus clientes, bajo las distintas modalidades permitidas, financiadas con recursos propios o con fuentes de financiamiento interno o externo y son clasificados de acuerdo con la actividad a la cual se destinan los recursos en: Productivo, Consumo, Crédito inmobiliario, Vivienda de interés público, Microcrédito y Educativo.

También incluye operaciones contingentes pagadas por la institución por incumplimiento de los deudores, sobregiros en cuentas corrientes, valores por cobrar a tarjetahabientes y cartera comprada. La cartera comprada se registra al valor pagado de los documentos adquiridos (la prima pagada se lleva a resultados, durante el plazo de la operación en forma lineal).

La cartera por vencer y la cartera que no devenga intereses están presentadas en función del vencimiento futuro de las operaciones, cuotas o dividendos; y, la cartera vencida está presentada en función de los días que se mantienen vencidas las operaciones, cuotas o dividendos.

El total de la cartera de créditos se presenta neto de la provisión para cartera de créditos establecida de conformidad con lo estipulado por la normativa vigente.

Los intereses devengados y no recaudados se registran en “Intereses por cobrar de cartera de crédito” en el rubro cuentas por cobrar.

Al 31 de diciembre del 2021, las tasas de interés efectivas activas para cada segmento y subsegmento de crédito aplicadas a las operaciones de crédito otorgadas por el Banco, no excedían los límites establecidos por el Banco Central del Ecuador.

En junio del 2012, se publicó en el Registro Oficial No. 732 la Ley Orgánica para la Regulación de los Créditos de Vivienda y Vehículos, la cual estableció que los créditos hipotecarios y de vehículos no podrán caucionarse con fianzas, garantías solidarias, ni con garantías reales sobre otros bienes distintos de los que son objeto del financiamiento. Tampoco podrán suscribirse otros documentos de obligación autónomos en respaldo a la deuda hipotecaria o de financiamiento de vehículos y, que dichos créditos, cuando sean declarados en plazo vencido, podrán ser cobrados a través de la respectiva ejecución o dación en pago del bien dado en garantía, con lo cual se extinguirá la deuda.

**Cartera vencida** - De acuerdo con disposiciones de la Superintendencia y de la Junta, la cartera vencida registra los créditos, cuotas, dividendos o cánones de arrendamiento mercantil que no hubieren sido cancelados dentro de los plazos establecidos en la normativa, contados desde su vencimiento, como se indica a continuación.

La Junta mediante Resolución No. 609-2020-F del 28 de octubre del 2020, estableció que, por esta única vez las entidades bancarias en los estados financieros con corte al 31 de octubre del 2020 y hasta los estados financieros con corte al 30 de junio del 2021 inclusive, registrarán la transferencia a las cuentas vencidas, todas las operaciones de los diferentes segmentos de crédito que no hubiesen sido pagados en la fecha de vencimiento a los 61 días.

Mediante Resolución 663-2021-F del 14 de mayo del 2021, se establece que, considerando que es necesario adoptar medidas adicionales para el resguardo de los depósitos y el alivio financiero de los deudores, se amplía el plazo para la transferencia a cuentas vencidas establecido en la resolución mencionada en el párrafo precedente, hasta el 31 de diciembre del 2021.

Con fecha 30 de diciembre del 2021 la Junta emitió la Resolución No. JPRF-F-2021-008, la cual extiende el plazo del traspaso a vencido a 61 días hasta junio 2022.

De acuerdo con disposiciones emitidas por la Superintendencia, los créditos considerados incobrables se castigan con cargo a la provisión constituida, en el ejercicio en que se completan tres años desde la fecha en que cayeron en mora u, optativamente, antes de dicho plazo cuando existan causas justificadas ante la Superintendencia. Los créditos de microcrédito y consumo originados en

la modalidad de scoring se castigan cuando: una de sus cuotas o dividendos estuviere vencido más de 180 días, el 100% del riesgo estuviere provisionado y la operación no haya sido declarada como vinculada.

**Cartera que no devenga intereses** - Según lo establecido en la Codificación de las Normas de la Superintendencia de Bancos del Ecuador y de la Junta, el Banco transfiere a cartera que no devenga intereses, los créditos productivos y comerciales por vencer calificados en las categorías de dudoso recaudo (D) y pérdidas (E). Adicionalmente, registra el saldo de capital por vencer y lo que estuviere vencido por menos de 61 días de los créditos que deban ser cancelados mediante cuotas, dividendos o cánones de arrendamiento cuando se haya transferido una de las mismas a cartera vencida conforme al nuevo plazo establecido en la Resolución No. 609-2020-F.

Las cuotas, dividendos o cánones registrados en el rubro Cartera que no devenga intereses o ingresos, luego de cumplir los plazos antes mencionados, se transfieren al rubro “Cartera vencida”.

Cuando una o varias cuotas, dividendos o cánones de arrendamiento mercantil estuvieren en mora, la totalidad del préstamo será reclasificado en el rubro cartera vencida, siempre y cuando dicho tratamiento haya sido aceptado expresamente en los contratos suscritos con los clientes, caso contrario, se procederá tal como se menciona en párrafos anteriores.

**Cartera refinanciada** - Es aquella en la que el Banco prevea probabilidades para el incumplimiento de la obligación vigente, siempre que el prestatario presente un flujo de caja favorable, genere utilidades o ingreso neto en su actividad productiva o de comercialización, y presente una categoría de riesgo hasta B-2 “Riesgo potencial” en la entidad. El refinanciamiento de un crédito deberá entenderse como una medida excepcional para regularizar el comportamiento de pago de un deudor sin que pueda convertirse en una práctica habitual en el proceso de recuperación de la cartera de créditos de una entidad de los sectores financieros público y privado.

**Cartera reestructurada** - Es aquella en la que el deudor original presenta fuertes debilidades financieras con un nivel de riesgo superior al potencial, capacidad de pago nula o insuficiente, serios problemas para honrar sus obligaciones; y, cuando se hayan agotado otras alternativas de repago de la obligación crediticia. Es aplicable a aquel deudor que, por cualquier causa debidamente justificada y comprobada, ha disminuido su capacidad de pago, más no su voluntad de honrar el crédito recibido. Las operaciones de crédito podrán reestructurarse por una sola vez, pudiendo previamente cancelarse la totalidad o parte de los intereses pendientes a la fecha en que se instrumente la operación, salvo aprobación excepcional del directorio previo informe favorable del área comercial y de la unidad de riesgos.

Un crédito reestructurado mantendrá la categoría de riesgo que tuviere al momento de implementar dicha operación o la categoría de riesgo homologada cuando se trate de varias operaciones y se constituirán las provisiones de acuerdo con el deterioro que presente la operación reestructurada. El traslado de la calificación de una operación reestructurada a la subsiguiente categoría de menor riesgo procederá cuando el deudor haya efectuado el pago de por lo menos tres (3) cuotas o no haya presentado situaciones de falta de pago durante seis (6) meses, cualquiera sea menor.

**Cartera diferida** - Para las diferentes categorías de cartera de créditos mencionadas precedentemente, la Junta estableció los parámetros para determinar el “Diferimiento extraordinario de obligaciones crediticias”, mediante Resolución No. 569-2020-F, No. 582-2020-F y No. 588-2020-F del 22 de marzo, 9 de junio y 2 de julio del 2020 las cuales tuvieron vigencia desde el

22 de marzo del 2020 hasta el 12 de noviembre de 2020 (60 días después de finalizado el estado de excepción) , los parámetros son como sigue:

- Las entidades del sector financiero público y privado reprogramen, refinancien, reestructuren o noven operaciones de crédito al amparo de las disposiciones legales vigentes.
- Los clientes podían modificar las condiciones originalmente pactadas de las operaciones de crédito de los diferentes segmentos. Este diferimiento extraordinario de obligaciones crediticias no generará costos adicionales ni comisiones para el cliente.
- Las entidades del sector financiero público y privado establecerán políticas y procedimientos específicos para la gestión y seguimiento de los diferimientos extraordinarios.
- Los créditos que no hubieren sido pagados en la fecha de vencimiento se transferirán a las correspondientes cuentas vencidas a los sesenta y un (61) días posteriores a la fecha de vencimiento de la operación, las operaciones señaladas no serán reportadas como vencidas al registro de datos crediticios por parte de las entidades.
- Los pagos y cuotas de capital e intereses por concepto de obligaciones financieras diferidas extraordinariamente no causarán intereses moratorios, gastos, recargos ni multas durante el período o plazo acordado con el deudor; las reestructuraciones y refinanciamientos no implican la existencia de una nueva operación crediticia, por lo tanto, no se afectan con los tributos, contribuciones ni otros gravámenes.
- Las entidades del sector financiero privado podrán modificar las condiciones originalmente pactadas para los créditos sin que aquello constituya reestructuración de la operación, manteniendo la calificación que el crédito tenía al momento de la entrada en vigencia de la Resolución y, por lo tanto, sin que se modifique el requerimiento de provisión correspondiente.

A partir del año 2020, la Superintendencia dispuso la creación de las cuentas de Cartera Refinanciada COVID-19 y Cartera Reestructurada COVID-19, con sus respectivas subcuentas, no obstante, los diferimientos extraordinarios y las novaciones se presentan en las cuentas contables de cartera originales.

**Reconocimiento de intereses** - Los intereses en préstamos son reconocidos en resultados bajo el método del devengado; sin embargo, de acuerdo con lo establecido en la Codificación de las Normas de la Superintendencia y de la Junta, los intereses por cobrar cuyos plazos de vencimiento sobrepasen los establecidos por la normativa, son reversados de la cuenta de ingresos y registrados en cuentas de orden.

De acuerdo con la Resolución No. 310-2016-F emitida por la Junta en diciembre 8 del 2016 y vigente desde febrero 1 del 2017, las entidades financieras emisoras u operadoras de tarjetas de crédito reconocerán intereses de financiamiento sobre:

- .. El saldo del capital de los valores pendientes de cancelación de los consumos corrientes, desde la fecha máxima de pago.
- .. El saldo rotativo desde la fecha de inicio de corte del estado de cuenta.

Mediante Resolución 569-2020-F emitida por la Junta el 22 de marzo del 2020 se establece que los pagos y cuotas de capital e intereses de las operaciones en las que se hayan aplicado diferimiento extraordinario no causarán intereses moratorios, gastos, recargos ni multas durante el período o plazo acordado con el deudor; las reestructuraciones y refinanciamientos no implican la existencia de una nueva operación crediticia; por lo tanto, no se afectan con los tributos, contribuciones ni otros gravámenes. Mediante Resolución SB-2020-0533 emitida por la Superintendencia el 12 de mayo del 2020 se modifica el catálogo único de cuentas, por ello los intereses devengados por diferimientos extraordinario de operaciones crediticias por COVID-19 se amortizarán por los plazos acordados al momento de aceptado el diferimiento extraordinario de la operación.

Al momento de su posterior recuperación, los intereses devengados hasta ese momento son contabilizadas directamente en los resultados del período en el que se recuperen y la parte correspondiente a períodos anteriores se contabilizan en el rubro “Otros ingresos operacionales” dentro de la subcuenta “Intereses y comisiones devengadas en ejercicios anteriores”.

***e) Provisión para activos de riesgo (cartera de créditos, contingentes, inversiones y otros activos)***

Se constituye, con cargo a los resultados del año, para cubrir eventuales pérdidas en la realización de los activos del Banco en función de lo establecido en la Codificación de la Junta.

**Provisión de cartera de créditos y contingentes:**

El Banco constituyó provisiones para cubrir posibles pérdidas sobre cartera de créditos y contingentes con cargo a resultados del año, según lo establecido en la Codificación de la Junta. La cartera de créditos es calificada de acuerdo con los niveles de riesgo: Riesgo normal (Categorías: A-1, A-2, A-3), Riesgo potencial (Categorías: B-1, B-2), Deficientes (Categorías: C-1, C-2), Dudoso recaudo (Categoría D) y Pérdidas (Categoría E).

Para la cartera Productiva superior a US\$100 mil, el Banco califica al deudor y constituye provisiones en función del “Modelo Interno de Rating”, el cual permite adoptar criterios de análisis que pueden afectar la calificación del cliente. Este modelo fue aprobado por la Superintendencia de Bancos del Ecuador. En el año 2021 se realizó una actualización al modelo el cual fue informado a la Superintendencia de Bancos. El modelo interno evalúa factores cuantitativos y cualitativos, entre ellos: la capacidad y comportamiento de pago, experiencia de pago, el sector y la gestión administrativa y operativa. Adicionalmente, incluye en el análisis la conformación de los grupos económicos y los mitigantes de riesgo, así como también las contingencias y otros riesgos exógenos. De igual manera, para todos los créditos productivos que tengan garantía hipotecaria, la calificación de riesgo obtenida sea hasta C-1, de acuerdo con lo previsto en la normativa vigente, el Banco considera la reducción de hasta el 50% de la provisión requerida cuando dichas garantías equiparen o superen el valor del riesgo del deudor. El “Modelo Interno de Rating” considera dentro de su modelo un ajuste por comportamiento de pago, el cual ajusta la provisión definida por el rating, siguiendo reglas que comparan el porcentaje asociado a: (a) rating, (b) días impagos registrados en el mes de calificación y (c) días impagos promedio ponderado histórico del último año. Como resultado de la comparación se toma la peor calificación obtenida en los criterios comparados.

Adicionalmente, el “Modelo Interno de Rating” modifica la calificación de los clientes por medio de un proceso de homologación por grupo económico estableciendo que todos los integrantes del grupo económico tengan la misma calificación, la cual corresponderá a la ponderación del porcentaje de provisión individual (ajustado por comportamiento de pago), y la participación de cada integrante dentro de los riesgos brutos del grupo.

Para los créditos otorgados a bancos y aseguradoras con riesgo productivo y contingentes mayor a US\$100 mil no se aplica modelo interno. El Banco controla el riesgo de crédito del cliente determinando límites de crédito mediante una evaluación que considera diferentes indicadores financieros y de mercado. La calificación de riesgo individual asignada a estos clientes es A1.

Para la cartera productiva menor o igual a US\$100 mil, cartera de consumo, vivienda (vivienda de interés público e inmobiliario), educativo y microcrédito, el Banco constituye provisiones basadas en la categoría de calificación de acuerdo con el número de días impago, considerando los parámetros establecidos por la Junta para cada clasificación de cartera.

Mediante Resolución 609-2020-F emitida el 28 de octubre de 2020, la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera definió modificar de forma temporal los porcentajes de provisiones a partir del cierre del mes de octubre del 2020. Posteriormente, en mayo 14 del 2021 la vigencia de la Resolución No. 609-2020-F fue ampliada hasta diciembre del 2021.

El 30 de diciembre del 2021, la Junta de Política y Regulación Financiera mediante Resolución No. JPRF-F-2021-008 amplió la vigencia de la resolución No. 609-2020-F hasta junio del 2022, las tablas de porcentajes de provisión mínimos y máximos son como sigue:

#### Inmobiliario

Calificación	Días		
	Morosidad	Min.	Max.
A1	0	1.00%	1.00%
A2	1-30	1.01%	2.00%
A3	31-60	3.00%	5.00%
B1	61-120	6.00%	9.00%
B2	121-180	10.00%	19.00%
C1	181 -210	20.00%	39.00%
C2	211-270	40.00%	59.00%
D	271- 450	60.00%	99.99%
E	+450		100%

#### Consumo y Microcrédito

Calificación	Días		
	Morosidad	Min.	Max.
A1	0	1.00%	1.00%
A2	1-30	1.01%	2.00%
A3	31-60	2.01%	5.00%
B1	61-75	5.01%	15.00%
B2	76-90	15.01%	25.00%
C1	91 -120	25.01%	50.00%
C2	121-150	50.01%	75.00%
D	151- 180	75.01%	99.00%
E	+180		100%

### Productivo

<u>Calificación</u>	<u>Días</u>		
	<u>Morosidad</u>	<u>Min.</u>	<u>Max.</u>
A1	0	1.00%	1.00%
A2	1-30	1.01%	2.00%
A3	31-60	2.01%	4.00%
B1	61-75	4.01%	6.00%
B2	76-90	6.01%	16.00%
C1	91 -120	16.01%	40.00%
C2	121-180	40.01%	60.00%
D	181- 360	60.01%	99.99%
E	+360		100.00%

### Educativo

<u>Calificación</u>	<u>Días</u>		
	<u>Morosidad</u>	<u>Min.</u>	<u>Max.</u>
A1	0	1.00%	1.00%
A2	1-30	1.01%	2.00%
A3	31-60	2.01%	5.00%
B1	61-75	5.01%	15.00%
B2	76-90	15.01%	25.00%
C1	91 -120	25.01%	50.00%
C2	121-180	50.01%	75.00%
D	181- 360	75.01%	99.00%
E	+360		100.00%

La Junta establece que el Banco constituirá provisiones equivalentes al 100% del valor del crédito por los riesgos inherentes a la tasa de interés, cuando ésta supere la tasa máxima permitida por la ley.

En el caso de que un cliente tenga más de un crédito en los segmentos de consumo, inmobiliario, vivienda de interés público, educativo y microcrédito en la misma entidad, la calificación que se registrará en las operaciones debe corresponder a la que presente la peor categoría de riesgo; siempre y cuando el monto de la deuda de la operación con peor categoría de riesgo sea igual o supere el 20% del total de la deuda del segmento agrupado, para lo cual deberá constituir el monto de provisiones específicas que corresponda a la nueva categoría homologada.

Un crédito reestructurado mantendrá la categoría de riesgo que tuviere al momento de implementar dicha transacción. El traslado de la calificación de una operación reestructurada a la subsiguiente categoría de menor riesgo procederá cuando el deudor haya efectuado el pago de por lo menos tres cuotas o no haya presentado situaciones de falta de pago durante seis meses, cualquiera sea menor.

**Provisión genérica por tecnología crediticia** - De acuerdo con lo establecido por la Junta, las instituciones financieras que operen con microcréditos y créditos de consumo deberán constituir y mantener una provisión genérica cuando su actividad crediticia presente factores de riesgo de incobrabilidad adicional a la morosidad, la misma que solo podrá ser disminuida con autorización previa de la Superintendencia de Bancos del Ecuador. A fin de determinar la provisión genérica por riesgo adicional, la Superintendencia de Bancos del Ecuador ha dispuesto considerar los siguientes factores:

- Evaluación de las prácticas y procedimientos de concesión y administración de microcréditos y créditos de consumo y de control de riesgo crediticio; y,
- Determinación de la frecuencia de casos de desviaciones e incumplimientos de las políticas crediticias y procedimientos establecidos para el otorgamiento y administración de créditos a través de la revisión de una muestra representativa de prestatarios seleccionados bajo criterios estadísticos.

Las provisiones genéricas referidas precedentemente, también podrán constituirse para los créditos productivos, de vivienda de interés público e inmobiliario con el propósito de cubrir las pérdidas potenciales basadas en la experiencia del negocio, las mismas que formarán parte del patrimonio técnico secundario del Banco, previa comprobación de la Superintendencia de Bancos del Ecuador.

Provisión genérica voluntaria - Las instituciones financieras que operen con créditos de consumo y microempresa deberán constituir y mantener una provisión genérica cuando su actividad crediticia presente factores de riesgo de incobrabilidad adicional a la morosidad, la misma que solo podrá ser disminuida con autorización previa de la Superintendencia. A fin de determinar la provisión genérica por riesgo adicional se consideran los siguientes factores: i) evaluación de las políticas, prácticas y procedimientos de concesión y administración de créditos y de control de riesgo crediticio; ii) determinación de la frecuencia de casos de incumplimientos de las políticas crediticias y procedimientos establecidos para el otorgamiento y administración de créditos a través de la revisión de una muestra representativa de prestatarios seleccionados bajo criterios estadísticos; y, iii) estimación del efecto de riesgo de clientes que son morosos también en otras instituciones del sistema financiero, con base en los reportes de la central de riesgos.

La Junta mediante Resolución No. 609-2020-F del 28 de octubre del 2020, dispuso que las entidades del sector financiero privado y público deberán, durante el ejercicio del año 2020, constituir provisiones genéricas. Dichas provisiones representarán desde el 0.01% y hasta el 5% del total de la cartera bruta a diciembre 2019 y formarán parte del patrimonio técnico secundario. Adicionalmente la Junta mediante Resolución No. 663-2021-F emitida el 14 de mayo del 2021 dispuso que las entidades del sector financiero privado y público deberán, durante el ejercicio del año 2021, constituir provisiones genéricas. Dichas provisiones representarán desde el 0.02% y hasta el 5% del total de la cartera bruta a diciembre 2020 y formarán parte del patrimonio técnico secundario. Estas provisiones se considerarán para los efectos de lo dispuesto en el numeral 11 del artículo 10 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

La Junta mediante Resolución No. 609-2020-F del 28 de octubre del 2020, estableció que, en el caso de que existan excedentes en los valores de provisiones específicas producto de la aplicación de los porcentajes mencionados precedentemente, estos excedentes serán reclasificados a la cuenta de provisión 149987 "Provisiones no reversadas por requerimiento normativo", estos valores podrán ser reclasificados nuevamente a provisiones específicas, debiendo las entidades bancarias notificar a la Superintendencia por el medio y las condiciones que el ente de control determine.

Provisión anticíclica - Las instituciones financieras, con el fin de contrarrestar el perfil cíclico de las provisiones específicas y genéricas, derivado del aumento del riesgo latente dentro del ciclo económico, debían constituir una provisión anticíclica equivalente a la diferencia entre el 3.57% del total de la cartera de créditos y las provisiones constituidas, la cual sería implementada mediante el cronograma establecido por el Organismo de Control. Sin embargo, mediante resolución de la Junta Bancaria No. JB-2013-2498 del 6 de junio del 2013, el cronograma para la constitución de esta provisión fue suspendido hasta que la Junta Bancaria decida reactivar nuevamente su implementación.

Excepciones para constituir provisión para cartera - En el proceso de calificación de créditos, de acuerdo a lo establecido por la Superintendencia, se exceptuará de la constitución de provisiones aquellos créditos que se hayan concedido con garantías autoliquidables y que cubran el cien por ciento o de manera parcial el saldo, dichas garantías deberán ser convertibles en efectivo de forma inmediata; algunos ejemplos de estas garantías pueden ser pignoración sobre depósitos de dinero en efectivo u otras inversiones financieras, efectuadas en la misma institución o en otras instituciones del grupo financiero, cuya calificación de riesgo sea igual o superior a “A” en el caso de instituciones financieras del exterior; e, igual o superior a “AA” para el caso de entidades financieras nacionales; así como las cartas de crédito "stand by" emitidas por bancos operativos del exterior con calificación igual o superior a “A”; dichas garantías deberán ser convertibles en efectivo de forma inmediata y cumplir con formalidades legales.

## **Inversiones**

Con el fin de determinar si un instrumento de inversión ha sufrido deterioro, el Banco considera los siguientes parámetros:

- Dificultades financieras significativas del emisor (deterioro de la calidad crediticia).
- Interrupción de transacciones o de cotizaciones para el instrumento financiero.
- Renegociación o refinanciamiento forzado de las condiciones contractuales del instrumento financiero.
- Evidencias de un proceso de reestructuración forzosa o quiebra.

En función de lo establecido la Codificación de la Junta, el Banco evalúa mensualmente el riesgo de crédito de los instrumentos de inversión para las inversiones clasificadas como disponibles para la venta, mantenidas hasta su vencimiento y de disponibilidad restringida, según se describe a continuación:

Instrumentos de inversión que cuenten con calificación externa - Corresponde a la provisión que el Banco debe constituir por una pérdida por deterioro de valor generada por una reducción en la calificación de riesgo de un instrumento de inversión. Las calificaciones que se utilizan son las que aplican las empresas calificadoras de riesgo nacionales. Para las empresas calificadoras de riesgo del exterior se utiliza la tabla de equivalencia de calificaciones establecida en la normativa. Durante el año 2021, el Banco no registró provisiones por este concepto.

Instrumentos de inversión que no cuenten con una calificación - Los valores o títulos que no cuenten con una calificación de riesgo son clasificados por niveles de riesgo (categoría I - normal, categoría II - aceptable o superior al normal, categoría III - apreciable, categoría IV - significativo y categoría V - incobrable). Para esta calificación, se evalúa al emisor de los valores o títulos y se consideran factores tales como: i) pérdidas registradas en un período de años definido, ii) nivel de pérdidas acumuladas en relación con su patrimonio, iii) nivel de endeudamiento y iv) deficiencias en su situación financiera divulgadas por terceros independientes.

Adicionalmente, para determinar el valor a provisionar, el Banco sigue la metodología de “deterioro de la calidad crediticia del emisor” establecida por la Junta, según los siguientes criterios de cambios de riesgo desde el momento de reconocimiento inicial hasta la fecha de reporte:

	Tipo de Riesgo	(1) Calificación Nacional	Fecha de Reporte						
			I	II	III	Riesgo			VII
					IV	V	VI		
Reconocimiento Inicial	I	AAA, AAA-, AA+, AA, AA-	-	1%	5%	30%	50%	80%	100%
	II	A+, A, A-	-	-	5%	30%	50%	80%	100%
	III	BBB+, BBB, BBB-	-	-	-	-	50%	80%	100%
	IV	BB+, BB, BB-	-	-	-	-	50%	80%	100%
	V	B+, B, B-	-	-	-	-	-	80%	100%
	VI	C y D	-	-	-	-	-	-	100%
	VII	E	-	-	-	-	-	-	-

**(1)** Calificación otorgada por calificadoras de riesgo locales, las cuales tienen equivalencias con calificaciones internacionales, según lo establecido por la Superintendencia de Bancos del Ecuador.

Se exceptúa de la constitución de provisiones los valores emitidos, avalados o garantizados por el Banco Central del Ecuador, el Ministerio de Finanzas e instituciones financieras públicas.

Para los instrumentos de inversión que no cuentan con una calificación de riesgos, el análisis para determinar la provisión por deterioro se efectuará según lo establecido por la Junta, considerando los siguientes porcentajes de provisión:

Categoría	Tipo de Riesgo	Porcentaje
I	Normal	5 hasta 19.99
II	Aceptable	20 hasta 49.99
III	Apreciable	50 hasta 79.99
IV	Significativo	80 hasta 99.99
V (*)	Inversión Incobrable	100

**(\*)** Cuando una institución del sistema financiero califique en esta categoría cualquiera de las inversiones, debe llevar a la misma categoría todas sus inversiones del mismo emisor.

#### **Bienes adjudicados por pago o recuperados**

Para los bienes adjudicados por pago y bienes recuperados, la provisión se constituye a partir del final del tercer año de adjudicación y/o recuperación del bien en treinta y seis meses de forma lineal.

Las provisiones realizadas sobre créditos que hayan sido cancelados mediante daciones en pago, no podrán ser reversadas sino hasta haberse enajenado los activos recibidos, y se destinarán a cubrir las diferencias de provisiones de cartera de créditos u otros activos. A esta provisión se imputarán las provisiones mencionadas en las políticas de adjudicados.

#### **Cuentas por cobrar y Otros activos**

Para la calificación y provisión de cuentas por cobrar y otros activos, con excepción de los fondos disponibles y propiedades y equipo, se tomará en consideración su morosidad a partir de la exigibilidad de los saldos de las referidas cuentas, bajo los siguientes parámetros:

<u>Categoría</u>	<u>% de provisión</u>		<u>Días de</u>
	<u>Mínimo</u>	<u>Máximo</u>	<u>Morosidad</u>
Normal A1	1%	-	-
Normal A2	2%	-	1 a 15
Normal A3	3%	5%	16 a 30
Potencial B1	6%	9%	31 a 45
Potencial B2	10%	19%	46 a 60
Deficiente C1	20%	39%	61 a 90
Deficiente C2	40%	59%	91 a 120
Dudoso D	60%	99%	121 a 180
Pérdida E	-	100%	más de 180

**f) Bienes realizables, adjudicados por pago, arrendados y no utilizados por la institución**

Bienes realizables y adjudicados por pago - Constituyen bienes recibidos de clientes por dación en pago de sus deudas y están registrados contablemente al valor de recepción del bien o en base a avalúos practicados por peritos independientes en el momento de la recepción del bien, el que sea menor, y se presentan neto de las provisiones constituidas.

De acuerdo a la Resolución SB-2021-1068 emitida el 01 de junio de 2021 por la Superintendencia, estableció que estos bienes no pueden ser conservados por más de tres años; vencido este plazo, deberá constituir provisiones a razón de un treintaseisavo mensual del valor en libros, a partir del mes siguiente al del vencimiento del plazo; los bienes muebles, inmuebles y las acciones o participaciones, entre otros, recibidos por la entidad financiera en dación en pago o por adjudicación judicial y se encuentren provisionando al 03 de mayo de 2021, fecha en la cual entró en vigencia la Ley Orgánica Reformativa al Código Orgánico Monetario y Financiero para la Defensa de la Dolarización, ampliarán el plazo de conservación del bien hasta completar los tres años (antes de esta disposición eran dos años) contados a partir de la fecha de recepción del mismo. Concluido este plazo, continuarán constituyendo la provisión por la diferencia que quedaba a constituir, a razón de un treintaseisavo mensual del valor en libros, comenzando en el mes inmediato posterior al vencimiento del plazo de conservación del bien. Enajenado el bien podrán reversarse las provisiones constituidas. Adicionalmente, las provisiones constituidas sobre créditos que se cancelan mediante bienes y valores cedidos o adjudicados en pago no deben ser revertidas, sino que se destinan a cubrir deficiencias de provisiones sobre activos de riesgo; de no existir deficiencias se requiere autorización de la Superintendencia de Bancos del Ecuador para proceder a revertirlas, enajenado el bien podrán revertirse las provisiones constituidas.

Bienes arrendados - Constituyen edificios e instalaciones que han sido objeto de arrendamiento bajo la modalidad de contrato de arrendamiento operativo. Incluyen la depreciación de bienes arrendados destinados a cubrir la pérdida de valor de los edificios por efecto del desgaste, uso, deficiencias producidas por su utilización, funcionamiento y obsolescencia. Los activos arrendados se deprecian de acuerdo con las políticas de depreciación para las propiedades, muebles y equipos del Banco.

Bienes no utilizados por la Institución - Constituyen terrenos y edificios que mantiene el Banco y están registrados contablemente al costo de adquisición del bien y en caso de edificios se presentan neto de la depreciación acumulada. La depreciación se registra con cargo a resultados del año y se calcula en base al método de línea recta, utilizando tasas que se consideren adecuadas para extinguir el valor de los activos al fin de su vida última estimada.

**g) Propiedades y equipo**

Se presentan al costo de adquisición, excepto los bienes inmuebles los cuales están registrados a sus correspondientes valores de mercado, de acuerdo con lo establecido por disposiciones emitidas por la Superintendencia.

El costo de las propiedades y equipo es depreciado de acuerdo con el método de línea recta en función de los años de vida útil estimada de 50 para edificios, 10 para muebles, enseres y equipo de oficina, 5 para unidades de transporte y 5 para equipos de computación.

La Codificación de las Normas de la Superintendencia y de la Junta, dispone que los terrenos y edificios, clasificados como propiedades y equipos o bienes no utilizados por la institución, deben ser ajustados cada cinco años a precios de mercado en base a avalúos técnicos efectuados por peritos independientes designados por el Directorio del Banco y previamente calificados por dicho Organismo de Control. En el año 2021 el Banco realizó el avalúo de terrenos y edificios.

El incremento producto de los avalúos de terrenos y edificios se registra con contrapartida a la cuenta Superávit por Valuaciones y las disminuciones se registran con cargo a resultados, excepto cuando previamente se registraron ajustes afectando a la cuenta Superávit por Valuaciones, en cuyo caso el menor valor se registra afectando a esta cuenta.

Los desembolsos por reparaciones y mantenimiento que se relacionan con las propiedades, muebles y equipos se cargan a resultados a medida en que se incurren, y las adiciones o mejoras que incrementan la vida útil del bien se llevan como mayor valor de los activos.

El valor en libros de los activos y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes cuando se produce la venta o el retiro y el resultado de dichas transacciones se registra cuando se causa.

**h) Inversiones en acciones y participaciones**

El Banco mantiene inversiones en subsidiarias y afiliadas, las cuales se presentan en el rubro Otros activos y están ajustadas al valor patrimonial proporcional presentado en el balance general no auditado al 30 de noviembre del 2021 de la respectiva subsidiaria y afiliada. El resultado del ajuste a valor patrimonial proporcional proveniente de las utilidades o pérdidas de las afiliadas es registrado en las cuentas denominadas utilidades o pérdidas en acciones y participaciones.

Los dividendos en efectivo recibidos se registran en la cuenta de otros ingresos operacionales y a la vez se registra la modificación del valor patrimonial proporcional en la cuenta otras pérdidas operacionales.

**i) Derechos fiduciarios**

Constituyen derechos fiduciarios representativos de los activos entregados a los fideicomisos en los que el Banco participa como fideicomitente y están registrados en el rubro Otros activos por el valor del aporte entregado, más los efectos informados por la fiduciaria, determinados en función de estados financieros no auditados.

Para la valoración de los derechos fiduciarios, el Banco incluirá en los contratos de constitución del fideicomiso mercantil, una cláusula por medio de la cual se obligue al administrador fiduciario la aplicación de los criterios establecidos en las normas locales aplicables a los bancos para la evaluación de los activos que sean transferidos al patrimonio autónomo.

#### *Fondo de Liquidez del Sistema Financiero Ecuatoriano*

Los derechos fiduciarios representativos de las aportaciones entregadas al Fideicomiso Mercantil administrado por el Banco Central del Ecuador se registran al valor del total de las aportaciones efectuadas por el Banco a éste, de acuerdo con las disposiciones establecidas en el Código y demás resoluciones emitidas por la Junta.

En la Codificación de la Junta, se establece las Normas generales para el funcionamiento del Fondo de Liquidez del Sector Financiero Privado y del Sector Financiero Popular y Solidario, en dichas normas se establece el nivel de aportaciones mensuales que deben realizar las instituciones financieras al Fondo de liquidez. Hasta marzo 2020 el aporte mensual al Fondo de Liquidez de las entidades del sector financiero privado correspondía al 8% del promedio de sus depósitos sujetos a encaje del mes inmediato anterior, mediante resolución Nro. 572-2020-F expedida el 4 de abril del 2020 por la Junta se reformó y modificó dicho porcentaje al 5%. Al 31 de diciembre del 2021, el aporte mensual al Fondo de Liquidez fue del 5% del promedio de depósitos sujetos a encaje del mes de noviembre 2021.

#### ***j) Gastos diferidos***

Corresponden principalmente a gastos de instalación y adecuación, así como el desarrollo de programas de computación, registrados a su costo de adquisición. La amortización de estos gastos se registra con cargo a los resultados del año, bajo el método de línea recta hasta 5 años.

Adicionalmente, incluye la plusvalía mercantil generada en el año 2014 por la compra de activos y pasivos de Banco Promerica cuya amortización se registra con cargo a los resultados del año, bajo el método de línea recta en 10 años.

#### ***k) Pasivos***

Constituyen obligaciones contraídas por Banco en el desarrollo del giro ordinario de su actividad, al vencimiento de las cuales y para cancelarlas debe desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Dichas obligaciones se originan en la captación de recursos del público en sus diferentes modalidades, préstamos recibidos de instituciones financieras y otras entidades públicas o privadas y los recursos recibidos mediante la emisión de títulos valores; así como obligaciones con el estado, el personal y otros.

Las transacciones pendientes de liquidar al fin del período, originadas en transferencias interbancarias, utilización de tarjetas de débito y retiros de cajeros automáticos en horario diferido, se reconocen en el rubro otros pasivos. Estas transacciones se liquidan de forma inmediata.

#### ***l) Jubilación patronal y desahucio***

De acuerdo con disposiciones legales vigentes se requiere el pago de beneficios de jubilación por parte de los empleadores a aquellos empleados que hayan completado por lo menos 25 años de trabajo continuos o interrumpidos a la fecha de retiro. El Banco registra esta provisión con cargo a los resultados del ejercicio y su pasivo en el rubro Cuentas por pagar que representa el valor presente de la obligación a la fecha del balance general que se calcula anualmente por actuarios independientes usando el método de unidad de crédito proyectado.

De acuerdo con disposiciones legales vigentes, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, el Banco entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio. El Banco registra una provisión con cargo a los resultados del ejercicio y su pasivo en el rubro cuentas por pagar que representa el valor presente de la obligación a la fecha del balance general que se calcula anualmente por actuarios independientes usando el método de unidad de crédito proyectado.

El valor presente de las obligaciones se determina descontando los flujos de salida de efectivo a una tasa de 8.75% como tasa de descuento equivalente a la tasa promedio de bonos emitidos por el Estado Ecuatoriano; estos bonos están denominados en la misma moneda en la que los beneficios serán pagados y tienen términos que se aproximan a los términos de las obligaciones hasta su vencimiento.

***m) Otras cuentas de resultados***

*Reconocimiento de comisiones* - Los ingresos por comisiones se reconocen en función del método de efectivo.

*Intereses pagados* - Constituyen intereses originados por operaciones pasivas y se reconocen en resultados en función a su causación.

*Primas y descuentos* - Constituye la diferencia entre el precio de compra o emisión de un papel y su valor nominal y se registra en resultados en forma lineal durante el plazo del documento.

*Comisiones pagadas* - Se llevan a resultados en base a su pago.

*Ingresos por servicios* - Se reconocen en función de la prestación del servicio y constituyen ingresos por servicios financieros con cargo máximo y cargo diferenciado. Entre los principales servicios con cargo máximo están: retiros y consumos en cajeros automáticos, transferencias locales y del exterior, cobranzas, emisión de chequeras y servicio de aprobación de cheque en cámara. Entre los principales servicios con cargo diferenciado están: avances de efectivo, pago nóminas y proveedores, recaudaciones, transporte de valores, entre otros.

***n) Provisiones para participación de los empleados en las utilidades e impuesto a la renta***

Se cargan a los resultados del ejercicio en que se causan, con base en valores por pagar exigibles.

La provisión para la participación de los empleados en las utilidades representa el 15% de la utilidad líquida o contable antes de impuestos. La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables.

***o) Cuentas contingentes***

Registra las operaciones mediante las cuales el Banco adquiere un derecho o asume una obligación cuyo surgimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no, dependiendo de factores futuros, eventuales o remotos.

***p) Cuentas de orden***

Registra las operaciones realizadas con terceros que por su naturaleza no afectan la situación financiera del Banco. Así mismo, incluye aquellas cuentas de registro utilizadas para efectos de control interno e información gerencial.

**q) Uso de estimaciones**

En la aplicación de las políticas contables para la preparación de los estados financieros, de acuerdo con las normas aplicables, se requiere que la Administración del Banco realice estimaciones y supuestos que afectan los saldos reportados de activos y pasivos y revelación de contingentes a la fecha de los estados financieros. Los resultados reales podrían diferir de aquellas estimaciones.

**3. FONDOS DISPONIBLES**

Depósitos para encaje <b>(1)</b>	636,591
Caja	124,214
Bancos y otras instituciones financieras <b>(2)</b>	489,879
Efectos de cobro inmediato <b>(3)</b>	32,727
Remesas en tránsito	<u>25,920</u>
Total	<u>1,309,331</u>

- (1)** De acuerdo con las disposiciones legales, el Banco está obligado a mantener como encaje bancario el 5% del promedio semanal de los saldos diarios de los depósitos y captaciones recibidos (sujetos a encaje). Para su cumplimiento se considera, los saldos de los depósitos mantenidos en la cuenta corriente que el Banco mantiene en el Banco Central del Ecuador - BCE, además de títulos del Gobierno permitidos para el efecto hasta un 75% del valor requerido. No están sujetos a encaje: i) las obligaciones convertibles que sean consideradas por la Superintendencia como parte del patrimonio técnico; ii) las cédulas hipotecarias, bonos prendarios y otros similares autorizados por el Directorio del Banco Central del Ecuador, siempre y cuando se originen en operaciones de crédito de las entidades financieras; iii) las operaciones de reporto que se efectúan con la mesa de dinero del Banco Central del Ecuador; y, iv) las operaciones de crédito interbancario realizadas entre instituciones financieras del sistema financiero privado.

Al 31 de diciembre del 2021, el requerimiento de encaje bancario para la semana comprendida entre el 23 y el 29 de diciembre del 2021 ascendió a US\$219 millones y el saldo promedio de la cuenta corriente en el Banco Central del Ecuador fue de US\$501 millones.

- (2)** Incluye depósitos mantenidos en bancos locales por US\$361 millones y en bancos del exterior por US\$128 millones, los cuales, al 31 de diciembre del 2021, generan tasas de interés nominales anuales de hasta el 4%. Dichos depósitos son de libre disponibilidad para el Banco.
- (3)** Corresponde principalmente a cheques nacionales pendientes de liquidar, recibidos por el Banco en cuentas de clientes, para el cobro a través del sistema de cámara de compensación electrónica, en ventanillas y/o en horario diferido. Estos valores se efectivizan al día siguiente laboral de ser depositados.

**4. INVERSIONES**

Un detalle de inversiones clasificadas por categoría es como sigue:

	Tasas de interés o rendimiento (%)		Plazo remanente (días)	Valor	(1) Precio de mercado (%)
	Mínimo	Máximo			
Disponibles para la venta de entidades del sector privado:					
Certificados de depósito	1.50	2.35	4 a 54	41,266	100 a 100.30
Certificados de inversión	1.05	2.95	4 a 89	87,861	100 a 100.28
Papel comercial	2.85	8.50	6 a 333	51,023	95.38 a 99.93
Obligaciones	5.78	9.50	22 a 1770	25,001	99.04 a 101.80
Póliza de acumulación	1.40	2.75	6 a 40	28,529	100 a 100.14
Titularización de cartera	6.55	9.62	97 a 4992	<u>13,108</u>	99.99 a 100.38
Subtotal				246,788	
Disponibles para la venta de entidades del Estado o de entidades del sector público:					
Bono de Gobierno	-	5.38	3135 a 6788	31,204	56.27 a 82.88
Certificados de depósitos	1.98	1.98	6 a 25	30,001	100
Certificados de inversión	1.5	1.5	6 a 34	40,351	100
Certificados de tesorería	1.69	3	28 a 173	127,582	98.61 a 99.87
Notas de crédito	0	59.99	12	<u>11,897</u>	98.21 a 100
Subtotal				241,035	
Mantenidas hasta el vencimiento de entidades del sector privado:					
Titularización de cartera y subtotal	7.28	7.28	655	<u>1,866</u>	100.02
Mantenidas hasta su vencimiento del Estado o de entidades del sector público:					
Fondo de liquidez y subtotal			174	<u>190,566</u>	100
De disponibilidad restringida:					
Bonos Supranacionales	0.15	2.19	19 a 1292	14,010	96.78 a 101.86
Fondos de inversión	-	-	18	<u>6,360</u>	100.01
Subtotal				<u>20,370</u>	
Total inversiones				700,625	
Menos provisión para inversiones (Nota 10)				<u>(40)</u>	
Total				<u>700,585</u>	

(1) Constituye el porcentaje por el cual han sido valoradas y registradas contablemente las inversiones disponibles para la venta. Estos porcentajes se obtienen de Bloomberg para las inversiones en el exterior, de la Bolsa de Valores de Quito y Guayaquil, y estado de cuenta Bróker para las inversiones locales y el método del costo amortizado dispuesto por la Superintendencia según corresponda.

Al 31 de diciembre del 2021, las inversiones, por mercado y tipo de papel, están compuestas de la siguiente manera:

Mercado internacional:

Bonos de Organismos Supranacionales 14,010

Mercado local:

Fondo de liquidez 190,566  
Certificados de inversión 128,212  
Certificados de tesorería 127,582  
Certificados de depósito 71,267  
Papel comercial 51,023  
Bonos del Gobierno Nacional 31,204  
Pólizas de acumulación 28,529  
Obligaciones 25,001  
Titularización de cartera 14,974  
Otros 18,257

Total 700,625

**Fondo de liquidez** - En diciembre 30 del 2015, la Superintendencia emitió la Resolución No. SB-2015-1372, la cual establece que las entidades aportantes del Fideicomiso Fondo de Liquidez del Sistema Financiero Ecuatoriano deben reclasificar el 70% de las cuotas de participación mantenidas en el Fideicomiso. El Banco reclasificó este rubro desde “Otros activos - derechos fiduciarios” hacia “Inversiones mantenidas hasta su vencimiento” tal como lo estableció la mencionada resolución (Ver Nota 9), y esta clasificación se mantiene.

**Certificados de inversión** - Corresponden a certificados de inversión emitidos por Banco Pichincha C.A., Banco Diners Club del Ecuador S.A. y Corporación Financiera Nacional - CFN, los cuales generan rendimientos a una tasa de interés nominal anual con vencimientos hasta el marzo del 2022.

**Certificados de tesorería** - Corresponde a certificados de tesorería del Gobierno Central emitidos a través del Ministerio de Economía y Finanzas. Al 31 de diciembre del 2021, estos títulos se encuentran en custodia del Sistema de Depósito Centralizado de Compensación y Liquidación de Valores del Banco Central del Ecuador (DCV-BCE).

**Certificados de depósito** - Corresponde a certificados de depósitos emitidos por instituciones financieras locales con vencimientos hasta febrero del año 2022.

**Papel comercial** - Corresponde a papeles comerciales emitidos por entidades jurídicas locales con vencimientos hasta noviembre del año 2022.

**Bonos del Gobierno Nacional** - Corresponden a títulos de deudas emitidos por el Gobierno de la República de Ecuador a través del Ministerio Economía y Finanzas, con una tasa de interés nominal escalonada anual desde el 0.5%, con vencimiento hasta julio de 2040.

**Pólizas de acumulación** - Corresponden a pólizas de acumulación de depósito emitidas por el Banco Guayaquil S.A. con vencimientos hasta febrero del 2022.

**Obligaciones** - Constituyen obligaciones al portador con garantía general emitidas por personas jurídicas locales con vencimientos hasta el año 2026.

**Valores en titularización** - Corresponden a certificados de titularización emitidos por varios fideicomisos cuyo patrimonio se encuentra respaldado principalmente con cartera (hipotecaria) o sustentada por flujos esperados.

Un resumen de las inversiones clasificadas por sector económico es como sigue:

Entidades del sector financiero	157,655
Entidades estatales	431,601
Comercialización de productos	31,369
Industria de manufactura	32,762
Transporte, agricultura y telecomunicaciones	11,892
Otros	<u>35,346</u>
Total	<u>700,625</u>

Un resumen de las inversiones clasificadas por zona geográfica es como sigue:

País

Ecuador	686,615
Estados Unidos de América	<u>14,010</u>
Total	<u>700,625</u>

La posición consolidada del portafolio de inversiones del Banco está categorizada con calificaciones de riesgo con grado de inversión, a excepción de los certificados de tesorería emitidos por Ministerio de Economía y Finanzas del Ecuador, las notas de crédito emitidas por el Servicio de Rentas Internas y el 70% del Fondo de liquidez para los cuales no hay calificación disponible. Así, un 41.37% del portafolio total tiene calificación AAA y AAA- y el 11.52% mantiene un nivel de AA+ o inferior. El 47.11% del portafolio no tiene calificación disponible.

Los instrumentos financieros con mayor concentración y calificación disponible se encuentran en un nivel de AAA.

Un análisis de la calidad crediticia de las inversiones al 31 de diciembre del 2021 es como sigue:

	<u>A</u>	<u>AA</u>	<u>AA+</u>	<u>AAA</u>	<u>AAA-</u>	<u>B-</u>	<sup>(1)</sup> <u>N/D</u>	<u>Total</u>
Fondo de liquidez							190,566	190,566
Certificados de inversión	40,351			87,861				128,212
Certificados de tesorería							127,582	127,582
Certificados de depósito			650	5,000	65,617			71,267
Papel comercial			373	42,356	8,294			51,023
Bonos del Gobierno								
Nacional						31,204		31,204
Póliza de acumulación				28,529				28,529
Obligaciones			4,643	16,252	4,106			25,001
Titularización de cartera		3,500		11,474				14,974
Bonos de Organismos								
Supranacionales				14,010				14,010
Notas de crédito							11,897	11,897
Fondos de inversión	-	-	-	-	6,360	-	-	6,360
Total	<u>40,351</u>	<u>3,500</u>	<u>5,666</u>	<u>205,482</u>	<u>84,377</u>	<u>31,204</u>	<u>330,045</u>	<u>700,625</u>
% de participación	<u>5.76%</u>	<u>0.50%</u>	<u>0.81%</u>	<u>29.33%</u>	<u>12.04%</u>	<u>4.45%</u>	<u>47.11%</u>	<u>100%</u>

**(1)** Corresponde a inversiones en títulos emitidos por el Gobierno, Ministerio de Economía y Finanzas y notas de crédito del SRI, para los cuales las calificaciones de riesgo no son emitidas y el 70% del Fondo de Liquidez del Sistema Financiero Privado, el cual se encuentra invertido en instituciones del exterior con calificación de grado de inversión internacional, tales como, el Banco Internacional de Pagos (BIS), el Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR), y la Corporación Andina de Fomento (CAF), de acuerdo al Informe Financiero del Fideicomiso Mercantil de inversión "Fondo de Liquidez de las Entidades del Sector Financiero Ecuatoriano".

Al 31 de diciembre del 2021, los niveles de exposición por emisor de los instrumentos financieros dentro del portafolio de inversiones, es como sigue:

<u>Emisor</u>	<u>Valor</u>	<u>Porcentaje de exposición (%)</u>	<u>(1) Cupos de riesgo</u>
Fideicomiso del Fondo De Liquidez	190,566	27.20%	272,237
Ministerio de Finanzas	158,785	22.66%	175,230
Banco Pichincha C.A.	51,602	7.37%	58,000
Corporación Financiera Nacional CFN	40,351	5.76%	82,122
Banco Diners Club del Ecuador S.A.	36,259	5.18%	65,100
Banco de Desarrollo Del Ecuador B.P.	30,001	4.28%	41,061
Banco del Pacífico S.A.	29,956	4.28%	30,000
Banco Guayaquil S.A.	28,529	4.07%	45,000
Nestlé Ecuador S.A.	12,634	1.80%	20,301
Servicio de Rentas Internas	11,897	1.70%	26,000
Otecel S.A.	11,892	1.70%	20,000
Fideicomiso Mercantil CTH 11	11,187	1.60%	12,000
La Fabril S.A.	9,636	1.38%	11,000
Tiendas Industriales Asociadas (Tía) S.A.	9,441	1.35%	13,379
Semvra-Veconsa S.A.	8,381	1.20%	8,500
Ipac S.A.	8,294	1.18%	10,000
Fondo de Inversión Administrado Centenario Repo	6,362	0.91%	6,500
Banco General Rumiñahui S.A.	5,660	0.81%	17,000
Banco Bolivariano C.A.	5,000	0.71%	75,000
International Bank for Reconstruction And Development IBRD	4,957	0.71%	125,000
International Finance Corporation	4,549	0.65%	125,000
Inter-American Development Bank	4,504	0.64%	300,000
Teojama Comercial S.A.	4,143	0.59%	6,000
Dipac Manta S.A.	3,981	0.57%	8,708
Continental Tire Andina S.A.	2,483	0.35%	2,500
Fideicomiso Mercantil Produbanco 3, Fimprod 3	1,866	0.27%	3,092
Agripac S.A.	1,667	0.24%	2,000
Fideicomiso Mercantil CTH 9	1,217	0.17%	1,510
Ferro Torre S.A.	747	0.11%	1,285
Aglomerados Cotopaxi S.A.	700	0.10%	800
Fideicomiso Primera Titularización De Cartera Hipotecaria De Vivienda Banco Promerica	661	0.09%	998
Banco Solidario S.A.	650	0.09%	5,000
Carvagu S.A.	500	0.07%	500
Austral Cia. Ltda.	410	0.06%	500
Ecuadpremex S.A.	373	0.05%	500
Diteca S.A.	334	0.05%	500
Aditivos Y Alimentos S.A. Adilisa	258	0.04%	546
Compañía Azucarera Valdez S.A.	150	0.02%	599
Fideicomiso De Titularización De Cartera Novacredit li	<u>42</u>	<u>0.01%</u>	<u>165</u>
<b>Total</b>	<b><u>700,625</u></b>	<b><u>100.00%</u></b>	<b><u>1,573,633</u></b>

(1) El Banco ha definido límites de exposición en función de la exposición máxima por emisor bajo un análisis de Rating interno.

**ESPACIO EN BLANCO**

Al 31 de diciembre del 2021, no han existido cambios en los niveles de riesgo, cambios materiales en las estrategias de negociación del portafolio de inversiones, límites de exposición y sistemas de gestión y control de riesgos. El Banco gestiona el portafolio, tomando en consideración de los límites y los controles establecidos por el Banco, según lo establecido en el numeral 1, literal a, numerales 7, 8 y 9 del artículo 194 del Código.

Los vencimientos de las inversiones se detallan en la Nota 27. La definición e información de la Administración de los riesgos de crédito, liquidez y mercado se detallan en la Nota 28.

Un resumen de las inversiones por custodios de los títulos es como sigue:

Depósito Centralizado de Compensación y Liquidación de Valores del Banco Central de Ecuador - DCV	246,068
Fondo de Liquidez	190,566
Bancos e instituciones financieras del exterior	45,214
Decevale S.A.	44,599
Servicio de Rentas Internas	11,897
Fiducia S.A.	6,362
En custodia del propio Banco	<u>155,919</u>
Total	<u>700,625</u>

**ESPACIO EN BLANCO**

## 5. CARTERA DE CRÉDITOS

Tipo de crédito	Por vencer	Refinanciada por vencer	Reestructurada por vencer	Refinanciada COVID por vencer	Reestructurada COVID por vencer	Que no devenga intereses	Refinanciada que no devenga intereses	Reestructurada que no devenga intereses	Refinanciada COVID que no devenga intereses	Reestructurada COVID que no devenga intereses	Vencida	Refinanciada vencida	Reestructurada vencida	Refinanciada COVID vencida	Reestructurada COVID vencida	Total
Productivo	2,448,240	12,044	7,205	3,091	2,969	1,668	401	1,556	861	2,386	4,723	510	188	117	584	2,486,543
Consumo	1,075,623	3,535	56,849	4,943	12,169	19,564	248	7,306	425	1,691	3,108	65	616	11	29	1,186,182
Inmobiliario	238,977	2,010	8,538	1,029	1,178	2,922	10	730	-	-	2,426	146	403	-	-	258,369
Microcrédito	26,197	30	569	114	95	594	-	68	50	39	86	-	5	4	5	27,856
Educativo	<u>1,070</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>20</u>	<u>-</u>	<u>3</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>15</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1,108</u>
<b>Total</b>	<b><u>3,790,107</u></b>	<b><u>17,619</u></b>	<b><u>73,161</u></b>	<b><u>9,177</u></b>	<b><u>16,411</u></b>	<b><u>24,768</u></b>	<b><u>659</u></b>	<b><u>9,663</u></b>	<b><u>1,336</u></b>	<b><u>4,116</u></b>	<b><u>10,358</u></b>	<b><u>721</u></b>	<b><u>1,212</u></b>	<b><u>132</u></b>	<b><u>618</u></b>	<b><u>3,960,058</u></b>

Los vencimientos futuros de la cartera de créditos se presentan en la Nota 27. Un resumen de los vencimientos del saldo de la cartera vencida se incluye al 31 de diciembre se detalla a continuación:

	De 1 a 30 días			De 31 a 90 días			De 91 a 180 días			De 181 a 360 días			De más de 360 días			Total
	Vencida	Refinanciada vencida	Reestructurada vencida	Vencida	Refinanciada vencida	Reestructurada vencida	Vencida	Refinanciada vencida	Reestructurada vencida	Vencida	Refinanciada vencida	Reestructurada vencida	Vencida	Refinanciada vencida	Reestructurada vencida	
Productivo	30	217	459	337	55	93	2,513	126	98	1,462	151	118	381	78	4	6,122
Consumo	-	-	46	709	14	147	1,452	35	325	835	23	123	113	4	4	3,830
Inmobiliario	247	-	-	545	-	157	1,044	142	117	363	4	114	226	-	14	2,973
Microcrédito	-	-	-	27	2	4	53	3	5	4	-	1	1	-	-	100
Educativo	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>8</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>8</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>16</u>
<b>Total</b>	<b><u>277</u></b>	<b><u>217</u></b>	<b><u>505</u></b>	<b><u>1,626</u></b>	<b><u>71</u></b>	<b><u>401</u></b>	<b><u>5,070</u></b>	<b><u>306</u></b>	<b><u>545</u></b>	<b><u>2,664</u></b>	<b><u>178</u></b>	<b><u>356</u></b>	<b><u>721</u></b>	<b><u>82</u></b>	<b><u>22</u></b>	<b><u>13,041</u></b>

ESPACIO EN BLANCO

De acuerdo con disposiciones de la Junta, los créditos se clasifican con relación al destino y es como sigue:

**Productivo** - Son créditos otorgados a personas naturales obligadas a llevar contabilidad o a personas jurídicas que registren ventas anuales superiores a US\$100 mil, destinados a la adquisición de bienes y servicios para actividades productivas y comerciales.

Para este segmento de la cartera se define los siguientes subsegmentos:

- *Productivo corporativo* - Son operaciones de crédito productivo otorgadas a personas naturales obligadas a llevar contabilidad o personas jurídicas que registren ventas anuales superiores a US\$5 millones.
- *Productivo empresarial* - Son operaciones de crédito productivo otorgadas a personas naturales obligadas a llevar contabilidad o personas jurídicas que registren ventas anuales superiores a US\$1 millón y hasta US\$5 millones.
- *Productivo PYMES* - Son operaciones de crédito productivo otorgadas a personas naturales obligadas a llevar contabilidad o personas jurídicas que registren ventas anuales superiores a US\$100 mil y hasta US\$1 millón.

**Crédito de consumo** - Es el otorgado a personas naturales, destinado a la compra de bienes, servicios o gastos no relacionados con una actividad productiva, comercial y otras compras y gastos, así como para adquisición de vehículos livianos que no sean de uso para una actividad productiva y comercial.

**Crédito educativo** - Comprende las operaciones de crédito otorgadas a personas naturales para su formación y capacitación profesional o técnica y a personas jurídicas para el financiamiento de formación y capacitación profesional o técnica de su talento humano, en ambos casos la formación y capacitación deberá ser debidamente acreditada por los organismos competentes.

- Crédito educativo social - Es el otorgado de conformidad con la política pública emitida por el ente rector de la educación superior, a personas naturales que previamente recibieron créditos o becas para su formación y capacitación profesional o técnica, con recursos públicos provistos por el extinto Instituto Ecuatoriano de Crédito Educativo (IECE), posteriormente por el Instituto de Fomento al Talento Humano (IFTH) y la Secretaria de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT).

**Crédito inmobiliario** - Es el otorgado con garantía hipotecaria a personas naturales para la construcción, reparación, remodelación y mejora de inmuebles propios; para la adquisición de terrenos destinados a la construcción de vivienda propia; y, para la adquisición de vivienda terminada para uso del deudor y su familia no categorizada en el segmento de crédito Vivienda de Interés Social y Público.

**Microcrédito** - Es el otorgado a una persona natural o jurídica con un nivel de ventas anuales inferior o igual a US\$100 mil, o a un grupo de prestatarios con garantía solidaria, destinado a financiar actividades de producción y/o comercialización en pequeña escala, cuya fuente principal de pago constituye el producto de las ventas o ingresos generados por dichas actividades, verificados adecuadamente por la entidad del Sistema Financiero Nacional. Para el Microcrédito se establecen los siguientes subsegmentos de crédito:

- *Microcrédito minorista* - Operaciones otorgadas a solicitantes que registren ventas anuales iguales o inferiores a US\$5 mil.
- *Microcrédito de acumulación simple* - Operaciones otorgadas a solicitantes que registren ventas anuales superiores a US\$5 mil e inferiores a US\$20 mil.
- *Microcrédito de acumulación ampliada* - Operaciones otorgadas a solicitantes que registren ventas anuales superiores a US\$20 mil e inferiores a US\$100 mil.

**Tasas de interés** - Las tasas de interés efectivas anuales de cartera de créditos promedio del año y vigentes al 31 de diciembre del 2021, fueron como sigue:

	<u>Promedio 2021</u> (%)	<u>Diciembre 31, 2021</u> (%)
Consumo	14.38%	14.32%
Productivo	8.33%	7.90%
Inmobiliario	10.50%	10.49%
Microcrédito	16.88%	15.54%
Educativo	9.15%	9.14%

**Diferimiento extraordinario de obligaciones crediticias** - De acuerdo con las Resoluciones No. 569-2020-F, 582-2020-F y 588-2020-F emitidas por la Junta el 22 de marzo, 8 de junio y 2 julio de 2020, respectivamente, con vigencia hasta el 12 de noviembre del 2020 (60 días después de finalizado el período de estado de excepción emitido por el Presidente de la República del Ecuador), el Banco otorgó mecanismos de alivio financiero a sus clientes bajo las figuras de reprogramaciones, novaciones, refinanciamientos y reestructuraciones. Al 31 de diciembre del 2021, el Banco mantiene US\$31.7 millones de cartera refinanciada y reestructurada en las cuentas COVID y US\$239 millones de cartera novada en cuentas originales de cartera.

La distribución geográfica de la cartera de créditos, por ciudad de otorgamiento es como sigue:

Quito	2,213,773
Guayaquil	1,116,109
Cuenca	137,089
Otras	<u>493,087</u>
Total	<u>3,960,058</u>

**ESPACIO EN BLANCO**

La distribución del riesgo de la cartera de crédito por actividad económica es como sigue:

Consumo	1,186,182
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	687,223
Industrias manufactureras	645,123
Vivienda	258,369
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	254,299
Actividades inmobiliarias	235,884
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	121,855
Construcción	109,010
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	99,870
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	62,893
Transporte y almacenamiento	61,738
Actividades financieras y de seguros	61,711
Microcrédito	27,855
Educativo	1,108
Otros	<u>146,938</u>
Total	<u>3,960,058</u>

#### 6. CUENTAS POR COBRAR, NETO

Intereses por cobrar:	
Cartera de créditos	52,592
Cartera de créditos reestructurados	10,174
Inversiones	1,195
Anticipo para adquisición de acciones	2,040
Pagos por cuenta de clientes	118
Inversiones vencidas y comisiones	16
Varias:	
Tarjeta de crédito exterior	6,724
Establecimientos - tarjetas de crédito	4,497
Otras	3,557
Provisión para cuentas por cobrar (Nota 10)	<u>(11,762)</u>
Total	<u>69,151</u>

ESPACIO EN BLANCO

## 7. BIENES ADJUDICADOS POR PAGO, ARRENDADOS Y NO UTILIZADOS, NETO

### Bienes adjudicados por pago:

Terrenos	4,212
Edificios y otros locales	2,188
Mobiliario, maquinaria y equipo	5
Unidades de transporte	440
Derechos fiduciarios	<u>3,262</u>
Subtotal	<u>10,107</u>

### Bienes recuperados:

Unidades de transporte y subtotal	<u>24</u>
-----------------------------------	-----------

### Bienes arrendados:

Inmuebles	1,305
Edificios	<u>8,941</u>
Subtotal	<u>10,246</u>

### Bienes no utilizados por la Institución:

Terrenos	1,051
Edificios	<u>750</u>
Subtotal	<u>1,801</u>

### Provisión para bienes adjudicados (Nota 10)

Provisión para bienes adjudicados por pago	(7,912)
Provisión para bienes recuperados	<u>(14)</u>
Subtotal	<u>(7,926)</u>

Total	<u>14,252</u>
-------	---------------

Los movimientos de bienes adjudicados por pago, arrendados y bienes no utilizados fueron como sigue:

	Saldo al inicio del año	Bienes recibidos	Bienes vendidos o cedidos	Depreciación y provisiones constituidas	Saldo al final del año
Terrenos	2,978	1,436	(202)	-	4,212
Edificios y otros locales	1,955	403	(170)	-	2,188
Mobiliario, maquinaria y equipo	-	5	-	-	5
Unidades de transporte	329	199	(88)	-	440
Derechos fiduciarios	3,262	-	-	-	3,262
Bienes Recuperados	24	-	-	-	24
Bienes Arrendados	7,401	3,252	(259)	(148)	10,246
Bienes no utilizados por la Institución	<u>4,744</u>	<u>152</u>	<u>(3,010)</u>	<u>(85)</u>	<u>1,801</u>
Subtotal	20,693	5,447	(3,729)	(233)	22,178
Provisión para bienes adjudicados, y recuperados	<u>(7,734)</u>	<u>-</u>	<u>70</u>	<u>(262)</u>	<u>(7,926)</u>
Total	<u>12,959</u>	<u>5,447</u>	<u>(3,659)</u>	<u>(495)</u>	<u>14,252</u>

Un resumen mensual de los bienes adjudicados o recibidos por dación en pago y su valoración durante el 2021 es como sigue:

	Valor de recepción registrado <u>contablemente</u>	Valor según avalúo <u>comercial</u>
Enero	61	57
Mayo	7	8
Junio	1,450	1,482
Julio	16	19
Agosto	428	477
Septiembre	28	29
Octubre	7	9
Noviembre	8	10
Diciembre	<u>38</u>	<u>49</u>
Total	<u>2,043</u>	<u>2,140</u>

## 8. PROPIEDADES Y EQUIPOS

Terrenos	4,269
Edificios	69,783
Muebles, enseres y equipos de oficina	14,499
Equipos de computación	39,874
Unidades de transporte	1,934
Otros	<u>1,053</u>
Subtotal	131,412
Depreciación acumulada	<u>(49,028)</u>
Total	<u>82,384</u>

Los movimientos de propiedades y equipos fueron como sigue:

	Saldos al inicio del año	Adquisiciones activaciones / Gasto depreciación	Bajas y ventas	(1) Ajuste por revalúo	Reclasifi- caciones	Saldos al final del año
Terrenos	3,279	-	-	990		4,269
Edificios	47,192	19,080		6,910	(3,399)	69,783
Construcciones y remodelaciones en curso	2,033	4,928	-		(6,961)	-
Muebles, enseres y equipos de oficina	15,350	1,473	(2,324)			14,499
Equipos de computación	39,920	3,890	(3,936)		-	39,874
Unidades de transporte	2,070	419	(555)		-	1,934
Otros	<u>1,052</u>	<u>6</u>	<u>(5)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1,053</u>
Subtotal	110,896	29,796	(6,820)	7,900	(10,360)	131,412
Depreciación acumulada	<u>(46,854)</u>	<u>(6,874)</u>	<u>6,351</u>	<u>(2,587)</u>	<u>937</u>	<u>(49,028)</u>
Total	<u>64,042</u>	<u>22,922</u>	<u>(469)</u>	<u>5,312</u>	<u>(9,423)</u>	<u>82,384</u>

(1) En el mes de diciembre del 2021 el Banco en cumplimiento de la normativa, registró el ajuste por avalúo de sus activos fijos, el efecto del superávit fue registrado en el patrimonio por US\$5.5 millones y US\$142 mil a la cuenta de pérdida en valuación en activos fijos. El avalúo fue realizado por peritos independientes calificados por la Superintendencia de Bancos.

## 9. OTROS ACTIVOS

Derechos fiduciarios	116,301
Inversiones en acciones y participaciones:	
En subsidiarias y afiliadas	6,291
En otras instituciones del sistema financiero	5,235
En compañías de servicios auxiliares del sistema financiero	811
Gastos y pagos anticipados:	
Anticipo a gastos	5,632
Arriendos	4,658
Mantenimiento programas de cómputo	2,529
Servicios especializados	1,834
Anticipos a terceros	500
Otros	1,003
Amortización acumulada de gastos anticipados	(6,560)
Gastos diferidos:	
Programas de computación	34,884
Gastos de adecuación	29,009
Plusvalía mercantil	17,252
Otros	301
Amortización acumulada de gastos diferidos	(32,263)
Materiales, mercaderías e insumos	749
Otros	<u>7,724</u>
Subtotal	195,890
Provisión para otros activos (Nota 10)	<u>(354)</u>
Total	<u>195,536</u>

**Derechos fiduciarios** - Al 31 de diciembre del 2021, el Banco mantiene participación en los siguientes fideicomisos:

Fideicomiso Fondo de Liquidez de las Entidades del Sector Financiero Privado Ecuatoriano	81,671
Fideicomiso Produbanco 001 - BCE y Promerica 001 - BCE	31,114
Fideicomiso Mercantil de Garantía del Fondo de Liquidez de las Entidades del Sector Financiero Privado Ecuatoriano	53
Otros	<u>3,463</u>
Total	<u>116,301</u>

**Fideicomiso Fondo de Liquidez de las Entidades del Sector Financiero Privado Ecuatoriano** - De acuerdo con lo establecido en el Código, el 28 de abril del 2016, mediante escritura pública, las entidades del sector financiero privado firmaron el contrato de constitución del "Fideicomiso Fondo de Liquidez de las Entidades del Sector Financiero Privado", cuyo administrador fiduciario es el Banco Central del Ecuador - BCE. El objeto del fideicomiso es administrar los aportes realizados por los constituyentes a fin de

atender las necesidades temporales de liquidez de las instituciones financieras. Al 31 de diciembre del 2021, según lo requerido por el regulador, en la cuenta de derechos fiduciarios se refleja el 30% del Fideicomiso Fondo de Liquidez de las Entidades del Sector Financiero Privado (Ver Nota 4).

La Junta mediante Resolución No. 572-2020-F del 4 de abril del 2020, modificó de 8% al 5% el porcentaje para el cálculo del aporte al Fondo de Liquidez.

Un detalle de la totalidad del aporte efectuado al Fondo, incluyendo el valor registrado como inversiones, al 31 de diciembre del 2021, es como sigue:

Aportes (1)	255,229
Rendimientos capitalizados (2)	<u>17,008</u>
Total	<u>272,237</u>

(1) Corresponde a los aportes mensuales realizados al Fideicomiso Fondo de Liquidez de las Entidades del Sector Financiero Privado. El aporte equivale al 5% del promedio del saldo de los depósitos sujetos a encaje del mes inmediato anterior del Banco.

(2) Corresponden a los rendimientos capitalizados generados por el Fondo, producto de las inversiones efectuadas.

Fideicomiso Produbanco 001-BCE y Fideicomiso Promerica - 001-BCE - Corresponden a los fideicomisos mercantiles de garantía administrados por la Corporación Financiera Nacional - CFN, conforme lo establecen las disposiciones legales emitidas por el Banco Central del Ecuador - BCE, aplicables para todo el sistema bancario del país.

Los mencionados fideicomisos se encuentran garantizando las operaciones de comercio exterior (cartas de crédito) emitidas por el Banco bajo el convenio suscrito entre la Asociación Latinoamericana de Integración - ALADI y el Banco Central del Ecuador. El Patrimonio autónomo del fideicomiso está constituido con terrenos y edificios donde funcionan varias agencias del Banco. El Banco en cumplimiento de la normativa realizó el avalúo de los activos entregados al fideicomiso y el ajuste por avalúo fue de US\$1.1 millones en edificios y US\$341 mil en terrenos, cuyos efectos se registraron en los resultados del año.

#### ***Inversiones en acciones y participaciones***

<u>Entidades</u>	<u>% de tenencia</u>	<u>Número de acciones</u>	<u>Valor nominal</u>	<u>Valor en libros</u>	<u>Valor patrimonial proporcional</u>
<i>En subsidiarias y afiliadas:</i>					
Externalización de Servicios S.A.					
Exsersa	99.99%	1,178,935	1,179	3,646	3,646
Protrámites Trámites Profesionales S.A.	99.88%	799,000	799	1,430	1,430
Ecuapayphone C.A.	99.99%	1,628,351	1,628	(245)	(125)
Procontacto Soluciones Inteligentes S.A.	99.99%	250,799	251	176	176
Medianet S.A. (1)	33.33%	<u>900,000</u>	<u>900</u>	<u>1,284</u>	<u>1,824</u>
Subtotal		<u>4,757,085</u>	<u>4,757</u>	<u>6,291</u>	<u>6,951</u>

<u>Entidades</u>	<u>% de tenencia</u>	<u>Número de acciones</u>	<u>Valor nominal</u>	<u>Valor en libros</u>	<u>Valor patrimonial proporcional</u>
<i>En otras instituciones del sistema financiero:</i>					
Compañía de Desarrollo de Mercado Secundario de Hipotecaria CTH S. A.					
	19.26%	759,378	759	1,754	1,754
Mastercard	-	972	1	351	351
Visa	-	<u>3,591</u>	<u>4</u>	<u>3,130</u>	<u>3,130</u>
Subtotal		<u>763,941</u>	<u>764</u>	<u>5,235</u>	<u>5,235</u>
<i>En compañías de servicios auxiliares del sistema financiero:</i>					
Banred S.A.	11.63%	<u>232,530</u>	<u>233</u>	<u>811</u>	<u>811</u>
Total		<u>5,753,556</u>	<u>5,754</u>	<u>12,337</u>	<u>12,997</u>

(1) Incluye US\$540 mil de anticipo de adquisición de acciones registrado en la cuenta 16.

## 10. PROVISIONES PARA ACTIVOS DE RIESGO Y CONTINGENTES

El movimiento de las cuentas durante el año fue el siguiente:

	<u>Inversiones</u>	<u>Créditos</u>	<u>Cuentas por cobrar</u>	<u>Bienes adjudicados por pago</u>	<u>Otros activos</u>	<u>(1) Operaciones contingentes</u>	<u>Total</u>
Saldos al 1 de enero 2021	(227)	(160,988)	(11,953)	(7,734)	(577)	(991)	(182,470)
Provisiones		(116,633)	(15,469)	(244)	(226)	(2,684)	(135,256)
Recuperaciones	187		10,608	52	211	89	11,147
Castigos		98,350	5,149		238		103,737
Reversiones de castigos		(89)	(97)				(186)
Otros	-	<u>1</u>	-	-	-	-	<u>1</u>
Saldos al 31 de diciembre 2021	<u>(40)</u>	<u>(179,359)</u>	<u>(11,762)</u>	<u>(7,926)</u>	<u>(354)</u>	<u>(3,586)</u>	<u>(203,027)</u>

(1) Constituyen las provisiones determinadas para cubrir eventuales pérdidas originadas en las operaciones contingentes concedidas por el Banco. Esta provisión es registrada contablemente en una cuenta de pasivo y es transferida a la provisión para créditos incobrables cuando el deudor incumple con el pago de dicha obligación y el Banco la asume.

De acuerdo con disposiciones emitidas por la Superintendencia y la Junta, el Banco realiza trimestralmente la calificación de los activos de riesgo y contingentes para establecer las provisiones necesarias a ser constituidas.

La clasificación de los activos de riesgo y contingentes por categoría y el valor de provisión constituida para cartera de créditos, pagos por cuenta de clientes, efectuada por la Comisión de Calificación nombrada por el Directorio del Banco al 31 de diciembre del 2021, es la siguiente:

Tipo de Riesgo	Categoría	Saldo en libros	Operaciones cubiertas con garantías auto-liquidables	Saldo sujeto a calificación	Requerida	Provisión Mitigada con garantías hipotecarias	Constituida
Normal	A1	1,390,388	9,743	1,380,645	13,900	269	13,622
	A2	745,429	6,138	739,291	10,009	2,655	7,354
	A3	1,827,147	39,085	1,788,062	46,537	15,695	30,842
Potencial	B1	26,648	561	26,085	1,259	238	1,021
	B2	24,317	-	24,317	3,174	600	2,574
Deficiente	C1	36,625	1	36,625	9,002	464	8,536
	C2	24,153	-	24,153	11,641	-	11,641
Dudoso recaudo	D	29,531	-	29,531	21,568	-	21,568
Pérdidas	E	32,754	1	32,754	32,755	-	32,754
Cubiertas con autoliquidables	AL	<u>206,620</u>	<u>206,620</u>	-	-	-	-
<b>Total</b>		<u>4,343,612</u>	<u>262,149</u>	<u>4,081,463</u>	<u>149,845</u>	<u>19,921</u>	<u>129,912</u>

Otras provisiones para cartera de créditos:

Genérica voluntaria (1)	59,291
Anticíclica	<u>4,035</u>
<b>Total</b>	<u>193,238</u>

(1) El Banco mantiene como medida prudencial y amparado en lo establecido por la Normativa, un modelo para determinar la provisión genérica voluntaria respectiva, dicho modelo en el año 2021 determinó una porción del monto constituido en dicha provisión, la diferencia se constituyó en base a la Resolución la No. 663-2021-F emitido el 14 de mayo 2021 por la Junta, en la cual se dispuso que las entidades del sector financiero privado y público deberán, durante el ejercicio del año 2021, constituir provisiones genéricas desde el 0.02% y hasta el 5% del total de la cartera bruta a diciembre 2020 y formarán parte del patrimonio técnico secundario, dada la crisis generada por la pandemia COVID 19.

La conciliación de los saldos contables y la provisión constituida para cartera de créditos, contingentes, cartera entregada en fideicomiso y pagos por cuenta de clientes es como sigue:

Descripción	Valor en Libros	Provisión Constituida
Cartera de créditos (Nota 5)	3,960,058	179,359
Contingentes (Nota 23)	369,949	3,586
Pagos por cuenta de clientes y otros activos	<u>13,605</u>	<u>10,293</u>
<b>Total</b>	<u>4,343,612</u>	<u>193,238</u>

La Administración del Banco considera que las provisiones constituidas son suficientes para cubrir eventuales pérdidas que pudieran derivarse de la falta de recuperación de activos, de acuerdo con los antecedentes históricos considerados por la institución y las disposiciones de la Superintendencia.

## 11. OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO

Depósitos a la vista:	
Depósitos monetarios que no generan intereses	1,562,347
Depósitos de ahorro	1,306,043
Depósitos monetarios de instituciones financieras	97,387
Depósitos por confirmar	30,519
Otros depósitos	23,267
Cheques certificados y de emergencia	20,812
Depósitos monetarios que generan intereses	7,865
Fondos de tarjetahabientes	6,620
Depósitos en cuenta básica	<u>1</u>
Subtotal	<u>3,054,861</u>
Depósitos a plazo:	
De 1 a 30 días	386,541
De 31 a 90 días	482,539
De 91 a 180 días	379,472
De 181 a 360 días	347,919
De más de 361 días	64,655
Depósitos por confirmar	<u>161</u>
Subtotal	<u>1,661,287</u>
Depósitos restringidos en garantía	
De 1 a 30 días	20,236
De 31 a 90 días	25,764
De 91 a 180 días	26,389
De 181 a 360 días	55,937
De más de 361 días	<u>5,824</u>
Subtotal	<u>134,150</u>
Total	<u>4,850,298</u>

**Depósitos monetarios** - Constituyen obligaciones exigibles a la vista mediante la presentación de cheques u otros mecanismos de pago.

**Cheques certificados** - Constituyen los valores de los cheques girados por depositantes que fueron certificados por el Banco, en virtud de lo cual, el Banco se obliga al pago.

**Depósitos de ahorro** - Constituyen cuentas de ahorro que devengan una tasa de interés nominal anual en función de los saldos diarios, los cuales se capitalizan mensualmente.

**Depósitos por confirmar** - Constituyen los valores de los depósitos recibidos en cheques locales, de otras plazas o del exterior que se remiten al cobro a través de la cámara de compensación o remesas respectivamente, hasta su confirmación.

**Depósitos a plazo** - Constituyen certificados de depósito a un plazo fijo original no menor a 30 días que devengan una tasa de interés nominal anual determinada en función a los plazos. Estos depósitos se presentan en función del plazo remanente para su vencimiento.

**Depósitos restringidos** - Constituyen los depósitos que por disposición legal o por acuerdo privado tienen la característica de no tener una libre disponibilidad, ni de poder ser retirados en cualquier tiempo, así, por ejemplo: los depósitos que garantizan operaciones de crédito y valores recibidos para constituir cuentas de integración de capital.

**Tasas de interés** - Las tasas de interés nominales anuales de las obligaciones con el público promedio del año y vigentes a diciembre 31 del 2021, fueron como sigue:

	Promedio 2021 (%)	Diciembre 31, 2021 (%)
Depósitos de ahorro	0.39	0.35
Depósitos monetarios (cuentas corrientes)	0.14	0.13
Depósitos a plazo y en garantía	4.79	4.40

Los depósitos por provincia de captación al 31 de diciembre del 2021 son:

Pichincha	3,260,812
Guayas	930,047
Azuay	213,414
Tungurahua	136,882
Otros	<u>309,143</u>
Total	<u>4,850,298</u>

De acuerdo con el Anexo A del reporte de liquidez remitido por el Banco a la Superintendencia, los 100 mayores depositantes mantienen saldos al 31 de diciembre de 2021 por aproximadamente US\$1,168 millones.

**Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las entidades del sector financiero privado** - De acuerdo con lo establecido en el COMFI, la Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados constituyó el “Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las entidades del sector financiero privado” cuyo Administrador fiduciario es el Banco Central del Ecuador - BCE. El objeto del fideicomiso es proteger de forma limitada los depósitos efectuados en las entidades del sistema financiero privado autorizadas por los respectivos organismos de control; el valor asegurado para cada depositante en las entidades financieras será igual a dos veces la fracción básica exenta vigente del impuesto a la renta, pero en ningún caso inferior a US\$32 mil.

La contribución que deben realizar las instituciones financieras corresponde a los saldos promedios diarios de las captaciones del público por una prima fija establecida equivalente al 6.5 por mil anual, y una prima ajustada por riesgo, establecida entre un 0.1 por mil y un máximo del 0.5 por mil anual; la suma de la prima fija y la prima ajustada por riesgo no podrá superar el 6.5 por mil de los depósitos de las instituciones financieras. Durante el año 2021, el cargo al gasto ascendió a US\$27 millones, el cual se incluye en el rubro de impuestos, contribuciones y multas.

## 12. OBLIGACIONES INMEDIATAS

Giros, transferencias y cobranzas por pagar	19,244
Recaudaciones del sector público	8,139
Cheques de gerencia	<u>3,240</u>
Total	<u>30,623</u>

**Giros, transferencias y cobranzas por pagar** - Corresponde al monto de los giros y transferencias recibido por cuenta de terceros y los encargos de cobro efectivizados cuyo pago a los beneficiarios estuviere pendiente. Estos procesos son ejecutados por medio del sistema nacional de pagos del BCE.

## 13. CUENTAS POR PAGAR

Intereses por pagar:	
Obligaciones con el público	26,386
Obligaciones financieras	2,768
Obligaciones patronales:	
Jubilación patronal	20,825
Desahucio	6,204
Participación a empleados	10,905
Beneficios sociales	1,302
Retenciones fiscales y otros	32,151
Impuesto a la renta (Nota 22)	5,822
Establecimientos afiliados	19,288
Provisión para operaciones contingentes (Nota 10)	3,586
Varias	<u>17,628</u>
Total	<u>146,865</u>

**Intereses por pagar** - Corresponde a los intereses causados pendientes de pago, que deben ser satisfechos al vencimiento de las obligaciones o de las respectivas cuotas.

**Jubilación patronal** - De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los empleados que por veinte y cinco años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS. Al 31 de diciembre del 2021, el Banco tiene registrada una provisión por dicho concepto sustentada en un estudio actuarial preparado por un profesional independiente, basado en el método actuarial de costo de Crédito Unitario Proyectado.

El movimiento de provisión para jubilación patronal fue como sigue:

Saldo al comienzo del año	16,752
Provisión del año	4,767
Reversos	(217)
Pagos efectuados	<u>(477)</u>
Saldo al fin del año	<u>20,825</u>

**Participación a empleados** - De conformidad con disposiciones legales, los empleados tienen derecho a participar en las utilidades del Banco en un 15% aplicable a las utilidades líquidas o contables.

El movimiento de participación empleados fue como sigue:

Saldo al comienzo del año	5,625
Provisión del año	10,905
Pagos efectuados	<u>(5,625)</u>
Saldo al fin del año	<u>10,905</u>

**Retenciones fiscales y otros** - Incluye principalmente retenciones de impuesto a la salida de divisas - ISD y representa los valores pendientes de pago a la autoridad tributaria, principalmente por las transacciones en las cuales el Banco actúa en calidad de agente de retención de este impuesto, de acuerdo con lo establecido por disposiciones legales vigentes, por las transferencias de divisas efectuadas hacia el exterior por solicitud de sus clientes.

**Establecimientos afiliados** - Corresponde a obligaciones a favor de establecimientos afiliados con el Banco por los consumos realizados por los tarjetahabientes, los cuales son cancelados en base a los contratos suscritos con los comercios.

#### 14. OBLIGACIONES FINANCIERAS

	<u>De 1 a 30 días</u>	<u>De 31 a 90 días</u>	<u>De 91 a 180 días</u>	<u>De 181 a 360 días</u>	<u>Más de 360 días</u>	<u>Total</u>
Obligaciones con instituciones financieras del exterior <b>(1)</b>		5,000	8,000		267,282	280,282
Obligaciones con organismos multilaterales <b>(2)</b>				115,000	51,250	166,250
Otras instituciones del exterior				1,429	14,284	15,713
Obligaciones con entidades financieras del sector público	7	27	34	28	50	146
Otros	<u>67</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>67</u>
Total	<u>74</u>	<u>5,027</u>	<u>8,034</u>	<u>116,457</u>	<u>332,866</u>	<u>462,458</u>

**(1)** Un detalle de las obligaciones con instituciones financieras del exterior.

<u>Institución</u>	<u>Tasa de interés</u>	<u>Fecha de emisión</u>	<u>Fecha de vencimiento</u>	<u>Saldo</u>
United States International Development Finance Corporation (DFC)	5.00%	16-sep-21	15-sep-29	150,000
Nederlandse Financierings-Maatschappij Voor Ontwikkelingslanden N.V. (FMO)	4.03%	17-dic-21	20-nov-26	7,986
Nederlandse Financierings-Maatschappij Voor Ontwikkelingslanden N.V. (FMO)	4.03%	17-dic-21	20-nov-26	10,417
Nederlandse Financierings-Maatschappij Voor Ontwikkelingslanden N.V. (FMO)	4.03%	17-dic-21	20-nov-26	31,597
Nederlandse Financierings-Maatschappij Voor Ontwikkelingslanden N.V. (FMO)	4.36%	29-nov-19	10-oct-26	1,538
Nederlandse Financierings-Maatschappij Voor Ontwikkelingslanden N.V.	4.36%	29-nov-19	10-oct-26	11,538
Oesterreichische Entwicklungsbank Ag	4.36%	29-nov-19	10-oct-26	11,538
Development Finance Institute Canada (Dfic) Inc.	5.15%	26-feb-21	31-ene-26	10,000
Deg - Deutsche Investitions - Und Entwicklungsgesellschaft Mbh	4.10%	20-dic-18	15-dic-24	10,000
Societe De Promotion Et De Participation Pour La Cooperation Economique Proparco	4.10%	20-dic-18	15-dic-24	16,667
Nederlandse Financierings-Maatschappij Voor Ontwikkelingslanden N.V.	4.54%	27-dic-17	10-dic-23	6,000
Banco Internacional De Costa Rica S.A. (Miami Agency)	3.00%	16-dic-21	15-jun-22	8,000
Banco Internacional De Costa Rica S.A. (Miami Agency)	3.00%	20-ago-21	18-feb-22	<u>5,000</u>
Total				<u>280,282</u>

**(2)** Un detalle de las Obligaciones con organismos multilaterales es como sigue:

<u>Institución</u>	<u>Tasa de interés</u>	<u>Fecha de emisión</u>	<u>Fecha de vencimiento</u>	<u>Saldo</u>
Inter-American Development Bank	3.32%	20-dic-21	2-dic-22	46,500
Corporación Interamericana de Inversiones	3.28%	9-dic-21	7-dic-22	18,500
International Finance Corporation	3.25%	25-nov-21	25-nov-22	50,000
International Finance Corporation	4.06%	19-feb-19	15-nov-23	15,000
International Finance Corporation	4.06%	29-nov-18	15-nov-23	25,000
Corporación Interamericana de Inversiones	6.82%	31-jul-18	15-may-23	9,375
Corporación Interamericana de Inversiones	6.82%	31-jul-18	15-may-23	<u>1,875</u>
Total				<u>166,250</u>

Al 31 de diciembre del 2021, el Banco ha cumplido las condiciones financieras establecidas en los acuerdos de préstamo.

## 15. DEUDA SUBORDINADA

Corresponde a préstamos subordinados otorgados por Nederlandse Financierings - Maatschnrppij Voor Ontrvikkelinuislanden N.V."FMO", Corporación Interamericana de Inversiones, Blueorchard Microfinance Fund, entre otros, con vencimientos hasta noviembre del 2029 y con tasas de interés nominal determinadas según la tasa libor semestral más un margen promedio del 7% adicional. Por sus características, estos préstamos forman parte del patrimonio técnico secundario del Banco y se caracterizan principalmente por su prelación de pago, razón por la cual, en caso de liquidación o quiebra de la institución, el pago de estos se efectuará únicamente cuando se satisfagan las deudas ordinarias. Un detalle es como sigue:

<u>Institución</u>	<u>Tasa de interés</u>	<u>Fecha de emisión</u>	<u>Fecha de vencimiento</u>	<u>Saldo</u>
Nederlandse Financierings-Maatschappij Voor Ontwikkelingslanden N.V.	7.28%	17-dic-21	20-nov-29	10,000
Nederlandse Financierings-Maatschappij Voor Ontwikkelingslanden N.V.	7.28%	17-dic-21	20-nov-29	10,000
Deg - Deutsche Investitions - Und Entwicklungsgesellschaft Mbh	7.30%	20-dic-18	15-dic-28	15,000
Societe De Promotion Et De Participation Pour La Cooperation Economique Proparco	7.30%	20-dic-18	15-dic-28	15,000
Actiam Financial Inclusion Fund	7.20%	20-nov-19	19-nov-27	4,500
Corporación Interamericana De Inversiones	6.97%	20-dic-18	15-nov-26	20,000
Blueorchard Microfinance Fund	7.16%	27-feb-18	27-feb-26	10,000
Nederlandse Financierings-Maatschappij Voor Ontwikkelingslanden N.V.	7.29%	27-dic-17	10-dic-25	15,000
Nederlandse Financierings-Maatschappij Voor Ontwikkelingslanden N.V.	7.29%	29-oct-18	10-dic-25	29,000
Blueorchard Microfinance Fund	7.16%	31-ago-17	31-ago-25	<u>10,000</u>
Total				<u>138,500</u>

## 16. PATRIMONIO

**Capital pagado** - El capital suscrito y pagado asciende a US\$394.8 millones y está representado por acciones comunes de un valor nominal de US\$1 cada una.

**Reserva legal** - De acuerdo con la legislación vigente, el Banco debe apropiar por lo menos el 10% de la utilidad neta del año a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital pagado de la entidad, pudiendo el exceso ser capitalizado o utilizado para absorber pérdidas.

### **Superávit por valuaciones:**

- **Superávit por valuación de propiedades** - Representa el efecto de los ajustes resultantes de la valuación a valores de mercado de los bienes inmuebles de propiedad del Banco.

De acuerdo con lo establecido por la Superintendencia, este superávit puede ser transferido

directamente a la cuenta patrimonial de resultados acumulados, cuando el superávit sea realizado, es decir, mediante el retiro, disposición o uso del activo.

- **Superávit por valuación en instrumentos financieros** - Representa el efecto de los ajustes resultantes de la valuación a valor razonable de las inversiones disponibles para la venta que posee el Banco.

**Utilidades acumuladas** - De acuerdo con lo establecido en la Codificación de Normas de la Superintendencia de Bancos del Ecuador y de la Junta, el Superintendente de Bancos podrá disponer que la totalidad o una parte de las utilidades del año, no se distribuyan a los accionistas, sino que se destinen obligatoriamente a la formación de una reserva especial para una inmediata capitalización.

El Directorio de una institución financiera podrá, previa notificación a la Superintendencia y siempre que no se afecte el nivel requerido del patrimonio técnico de la institución, resolver el pago de dividendos anticipados hasta el 40% de las utilidades del ejercicio en curso, siempre que el monto a distribuirse no exceda del 80% del valor de las utilidades no distribuidas de ejercicios anteriores.

El Banco mediante Oficio No. SG-031-2022 del 24 de febrero del 2022 presentado a la Superintendencia de Bancos, recomendó repartir el 30% de utilidades conforme la política interna, hasta la fecha de este informe no se ha recibido una respuesta.

**Patrimonio técnico** - Las disposiciones vigentes establecen que:

- Con el objeto de mantener constantemente su solvencia, las instituciones financieras están obligadas a mantener un nivel mínimo de patrimonio técnico equivalente al 9% del total de sus activos y contingentes ponderados por riesgo. Por otro lado, el patrimonio técnico constituido no puede ser inferior al 4% de los activos totales y contingentes. Al 31 de diciembre del 2021, el patrimonio técnico constituido del Banco mantiene una relación del 8.36% frente a los activos totales y contingentes; y, del 13.28% con relación a los activos y contingentes ponderados por riesgo.
- El patrimonio técnico está dividido en patrimonio técnico primario y secundario. El total de los elementos del patrimonio técnico secundario está limitado en su monto a un máximo del 100% del total de los elementos del patrimonio técnico primario.

El patrimonio técnico calculado según el Código y las Resoluciones de la Junta al 31 de diciembre del 2021 genera la siguiente posición:

Patrimonio técnico primario	449,429
Patrimonio técnico secundario	201,903
Deducciones del patrimonio técnico	<u>(9,659)</u>
Total, patrimonio técnico constituido	641,673
Patrimonio técnico requerido (9% de activos y contingentes ponderados por riesgo)	<u>434,904</u>
Excedente	<u>206,768</u>
Activos totales y contingentes	7,674,700
Activos y contingentes ponderados por riesgo	<u>4,832,269</u>

Al 31 de diciembre del 2021, el Banco mantiene una relación del 44.92% de patrimonio técnico secundario frente al patrimonio técnico primario, aun cuando, tal como se menciona precedentemente la relación máxima permitida es del 100%.

#### 17. COMISIONES GANADAS

Tarjeta de crédito	15,447
Cartas de crédito	2,121
Fianzas	3,307
Otras	<u>2,453</u>
Total	<u>23,328</u>

#### 18. INGRESOS POR SERVICIOS

##### Tarifados con costo máximo:

Servicio con tarjeta	15,341
Servicio de transferencias	12,387
Recuperación de cartera	8,020
Servicios en cuentas	6,111
Planes de recompensa en tarjetas de créditos	4,547
Servicios de chequeras	2,748
Otras	5,908

##### Tarifados diferenciados:

Servicios con tarjetas	11,134
Servicios de cobros y pagos	5,954
Servicios de custodia	2,552
Otras	<u>556</u>

##### Manejo y cobranzas:

	<u>134</u>
Total	<u>75,392</u>

Los servicios activos, pasivos o de cualquier otra naturaleza que presten las instituciones financieras deberán sujetarse a las tarifas máximas que serán segmentadas por la naturaleza de cada institución financiera y determinadas trimestralmente por la Junta.

La Superintendencia autorizará previamente los servicios a ser libremente aceptados y recibidos por los clientes y usuarios, y determinará las actividades propias del giro del negocio que no constituyen servicios. Las actividades bancarias propias del giro del negocio que implican transacciones básicas que realizan los clientes e información esencial respecto del manejo de sus cuentas, serán gratuitas.

#### 19. UTILIDADES FINANCIERAS

Rendimiento de Fideicomisos Mercantiles	2,097
Valuación de inversiones	5,444
Ganancia en cambio	4,191
Otras	<u>124</u>
Total	<u>11,856</u>

## 20. GASTOS OPERACIONALES

Gastos de personal:	
Remuneraciones	40,472
Beneficios sociales	4,207
Jubilación patronal y desahucio	4,834
Otros	14,636
Honorarios	4,069
Servicios varios:	
Publicidad y propaganda	11,334
Arrendamientos	4,603
Servicios básicos	4,139
Servicios de guardianía	2,120
Seguros	632
Otros	58,405
Impuestos, contribuciones y multas:	
Aportes COSEDE	26,995
Aportes Superintendencia de Bancos	6,433
Otros	7,860
Amortizaciones	10,126
Depreciaciones	7,167
Otros	<u>23,427</u>
Total	<u>231,459</u>

## 21. OTROS INGRESOS

Recuperaciones de activos financieros (1)	44,086
Arrendamientos	1,197
Otros	<u>7,180</u>
Total	<u>52,463</u>

(1) Corresponde principalmente a recuperaciones de cartera por US\$28.1 millones, venta de cartera castigada US\$5.6 millones y cuentas por cobrar por US\$2.3 millones.

## 22. IMPUESTO A LA RENTA

**Conciliación tributaria - contable del impuesto a la renta** - Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y el resultado tributario, a fin de determinar el impuesto a la renta, es como sigue:

Utilidad antes de impuesto a la renta	61,881
Gastos no deducibles (1)	16,236
Ingresos exentos	(5,616)
Participación a empleados proveniente de ingresos exentos	608
Deducciones especiales (2)	(7,541)
Otras deducciones	<u>(1,375)</u>
Utilidad gravable	<u>64,193</u>
Impuesto a la renta del ejercicio y cargado a resultados (3)	<u>16,088</u>

- (1) Está conformado principalmente por costos y gastos no sustentados por comprobantes por US\$12 millones, contribución única temporal US\$831 mil; y, costos y gastos relacionados con la generación de rentas exentas US\$588 mil.
- (2) Deducción por intereses bajo Ley de Apoyo Humanitario. De acuerdo con lo definido en la ley el Banco puede aplicar una deducción del 50% de los intereses recibidos por créditos otorgados entre abril de 2020 y el 31 de diciembre de 2020; del tipo comercial ordinario, productivo o microcrédito; superiores a US\$25 mil; a un plazo mínimo de 48 meses (hasta finalizar la operación) Aplicable para Instituciones Financieras (Art. 10 Ley de Apoyo Humanitario).
- (3) De conformidad con disposiciones legales, el impuesto a la renta se determina con la tarifa del 25% sobre la utilidad gravable, no obstante, la tarifa impositiva se incrementa en 3% cuando dentro de la cadena de propiedad de los derechos representativos de capital exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal y el beneficiario efectivo es residente fiscal del Ecuador o cuando la sociedad tenga accionistas, socios, beneficiarios o similares sobre cuya composición societaria dicha sociedad haya incumplido su deber de informar de acuerdo con lo establecido en la Ley. Si dicha participación es igual o mayor al 50%, toda la base imponible está sujeta a la tarifa incrementada en 3%. El Banco aplicó una tarifa mixta de impuesto a la renta de 26.06%.

El movimiento de impuesto a la renta por pagar es como sigue:

Saldo al comienzo del año	2,907
Provisión del año	16,088
Pagos efectuados - retenciones clientes del año	<u>(13,173)</u>
Saldo al fin del año	<u>5,822</u>

El período comprendido entre los años 2018 a 2021 se encuentra abierto a revisión por parte de las autoridades tributarias.

### **Aspectos Tributarios**

**Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria** - El 31 de diciembre del 2020 se publicó la “Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria” en el Primer Suplemento del Registro Oficial No. 111. Las principales reformas que introdujo el mencionado cuerpo legal son las siguientes:

- Se elimina el anticipo obligatorio de impuesto a la renta, este podrá anticiparse de forma voluntaria, y será equivalente al 50% del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal anterior, menos las retenciones en la fuente efectuadas en dicho ejercicio fiscal.
- Se crea una contribución única y temporal (2020, 2021 y 2022) para sociedades que hayan generado ingresos brutos superiores a US\$1 millón en el año 2018 de acuerdo con los siguientes niveles de ingresos: entre US\$1 y US\$5 millones impuesto del 0.10%; entre US\$5 y US\$10 millones impuesto del 0.15%; y, más de US\$10 millones impuesto del 0.20%. Esta contribución no puede ser utilizada como crédito tributario, ni como gasto deducible para la determinación y liquidación de otros tributos durante los años 2020, 2021 y 2022. Al 31 de diciembre el Banco registró US\$831 mil por esta contribución.
- Se incluye un nuevo tratamiento tributario para la distribución de dividendos. Se considera como ingreso gravado el 40% del monto distribuido. Solo estarán exonerados los dividendos distribuidos a sociedades residentes en Ecuador.

**Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal Tras la Pandemia COVID-19** - El 29 de noviembre del año 2021, se publicó en el Registro Oficial la “Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal Tras la Pandemia COVID-19”, que contiene reformas tributarias de impuestos directos e indirectos que tienen como objeto promover la sostenibilidad de las finanzas públicas, el reordenamiento del sistema tributario y fiscal ecuatoriano y la seguridad jurídica para la reactivación económica de Ecuador tras haber afrontado la pandemia COVID-19; y, el 30 de diciembre del año 2021, se publicó mediante Decreto Ejecutivo 304 el respectivo reglamento. A continuación, se detallan los aspectos más importantes de la mencionada Ley:

- Las sociedades que realizaron actividades económicas a la fecha de publicación de la Ley y que posean un patrimonio neto igual o mayor a US\$5 millones al 31 de diciembre de 2020, determinarán y pagarán una contribución temporal sobre su patrimonio en los ejercicios fiscales 2022 y 2023, en función de los porcentajes establecidos en la Ley. El valor por pagar por esta contribución por año es de US\$3.5 millones, y será registrado contablemente el momento de cada pago.
- Los rendimientos y beneficios obtenidos por personas naturales y sociedades, residentes o no en el país, por depósitos a plazo fijo en instituciones financieras nacionales, así como por inversiones en valores en renta fija que se negocien a través de las bolsas de valores del país o del Registro Especial Bursátil, entre otros, y que se emitan a un plazo de 180 días calendario o más, y permanezcan en posesión del tenedor que se beneficia de la exoneración por lo menos 180 días de manera continua.

#### **Decreto Ejecutivo 298 (Se reduce progresivamente la tarifa del Impuesto a la Salida de Divisas)**

Se reduce progresivamente la tarifa del Impuesto a la Salida de Divisas en un cuarto de punto porcentual (0.25) por trimestre durante el año 2022, hasta llegar a una tasa del 4%.

La Administración del Banco luego del análisis efectuado a las numerales anteriormente mencionados, considera que los mismos no afectan de manera significativa la operación del negocio.

**Precios de transferencia** - El informe final correspondiente al año 2021, requerido por disposiciones legales se encuentra en proceso, debido a que el plazo para la presentación ante las autoridades tributarias vence en el mes de junio del 2022. Dicho estudio constituye una base para determinar si las operaciones con partes relacionadas han sido efectuadas a precios razonables que se aproximan a valores de plena competencia. A la fecha de emisión de los estados financieros, dicho estudio se encuentra en proceso de ejecución y la Administración del Banco considera que los efectos, carecerían de importancia relativa respecto de los estados financieros tomados en conjunto. Al 31 de diciembre del 2020, el Banco efectuó el estudio de precios de transferencia en el cual se estableció que las transacciones con partes relacionadas han sido efectuadas a precios razonables que se aproximan a valores de plena competencia.

### **23. CUENTAS CONTINGENTES**

Deudores por avales, fianzas y cartas de crédito:

Avales	43,859
Fianzas y garantías	224,844
Cartas de crédito	101,246
Créditos aprobados no desembolsados	1,146,507
Compras a futuro en moneda local	340
Compras a futuro en moneda extranjera	<u>2,813</u>
<b>Total</b>	<b><u>1,519,609</u></b>

**Avales** - Se registran los avales comunes emitidos por la institución con el propósito de respaldar obligaciones contraídas por los clientes frente a terceros. Adicionalmente, incluye las garantías de instituciones financieras del exterior emitidas a favor de la banca nacional en respaldo de sus avales concedidos, los que deberán ser extendidos por bancos de primer orden del exterior certificados por la Superintendencia de Bancos.

**Fianzas y garantías** - Se registran las fianzas y garantías de instituciones financieras del exterior emitidas a favor de la banca nacional en respaldo de sus fianzas concedidas. Adicionalmente, incluye los valores de las garantías aduaneras emitidas por el Banco exclusivamente a favor de la autoridad de Aduanas para responder por las obligaciones que los clientes han contraído por el pago de derechos, multas, intereses y cualquier otro recargo por la desaduanización de las mercaderías importadas.

**Cartas de crédito** - Corresponden a los valores de las cartas de crédito emitidas a favor de beneficiarios del exterior (incluido el margen máximo de tolerancia), a petición y de conformidad con las instrucciones del cliente, por medio del cual el Banco se compromete a pagar directamente o por intermedio de un banco corresponsal hasta una suma determinada de dinero o también a pagar, aceptar o negociar letras de cambio giradas por el beneficiario contra la presentación de los documentos estipulados, de conformidad con los términos y condiciones establecidas.

**Créditos otorgados no desembolsados** - Corresponde principalmente a los saldos no desembolsados o utilizados de los diferentes tipos de créditos aprobados por el Banco, en los cuales éste ha adquirido un compromiso para el otorgamiento, pero que debido al contrato o convenio o por cualquier otro motivo se encuentran pendientes de desembolso o utilización.

**Compromisos futuros** - Corresponde a contratos suscritos por la entidad por compromisos a cumplir en fechas futuras, es decir documentos endosados por valor recibido o en garantía, entregados al Banco Central del Ecuador o a otros acreedores, que obliga como deudor solidario a las entidades bancarias y financieras en liquidación.

## 24. CUENTAS DE ORDEN

Las cuentas de orden no inciden en la situación financiera ni en los resultados de las operaciones del Banco, son utilizadas por requerimiento de la Superintendencia de Bancos para mantener un control de la información adicional.

Un resumen de cuentas de orden al 31 de diciembre de 2021 es como sigue:

**Cuentas de orden deudoras:**

Líneas de crédito no utilizadas	358,807
Activos castigados	214,360
Cartera de créditos y otros activos en demanda judicial	92,651
Activos propios en poder de terceros entregados en garantía	60,659
Intereses, comisiones e ingresos en suspenso	11,119
Otros	16,957
Otras cuentas de orden deudoras	<u>121,760</u>
Total	<u>876,313</u>

Cuentas de orden acreedoras:

Valores y bienes recibidos de terceros	8,973,298
Origen del capital pagado	394,760
Depósitos en entidades del sector público	172,838
Depósitos o captaciones constituidos como garantía de préstamos	126,103
Provisiones constituidas	108,993
Otras	<u>44,993</u>
Total	<u>9,820,985</u>

El Banco mantiene registros auxiliares con el saldo informado a la Superintendencia de Bancos para todas las cuentas de orden.

## 25. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

La posición en monedas extranjera, al 31 de diciembre del 2021, que básicamente corresponde a fondos disponibles y obligaciones con el público, se resume como sigue:

	Yenes <u>Japoneses</u>	Euros	Francos <u>Suizos</u>	Libras <u>Esterlinas</u>	Dólar <u>Canadiense</u>	Peso <u>Colombiano</u>
... en miles de U.S. dólares...						
Activos:						
Fondos disponibles	<u>63</u>	<u>1,533</u>	<u>14</u>	<u>22</u>	<u>12</u>	<u>4</u>
Pasivos:						
Obligaciones con el público		(1,269)				
Cuentas por pagar		(17)		(4)	(3)	
Obligaciones financieras	<u>-</u>	<u>(65)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Posición en moneda extranjera, neta	<u>63</u>	<u>182</u>	<u>14</u>		<u>9</u>	<u>4</u>
Contingentes	<u>2,170</u>	<u>(2,122)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>

Las cotizaciones del dólar estadounidense respecto a las demás monedas al 31 de diciembre del 2021 de acuerdo con el Banco Central del Ecuador son de:

Yenes Japoneses	0.00868
Euros	1.13055
Francos Suizos	1.09272
Libras Esterlinas	1.34885
Dólares Canadienses	0.78275
Pesos Colombianos	0.00025

ESPACIO EN BLANCO

## 26. PRINCIPALES SALDOS CON PARTES RELACIONADAS

### Activos:

Fondos disponibles	3
Cartera de créditos	3,537
Inversiones en acciones y participaciones	12,337
Anticipos subsidiarias	2,040

### Pasivos:

Obligaciones con el público	22,373
-----------------------------	--------

### Transacciones:

Intereses y descuentos ganados	423
Intereses y descuentos pagados	414

De acuerdo con disposiciones vigentes en Ecuador, las instituciones financieras, no pueden otorgar préstamos a sus partes vinculadas, exceptuando las operaciones que se realicen con subsidiarias y afiliadas y los consumos corrientes de tarjetas de crédito.

Los saldos detallados con compañías relacionadas al 31 de diciembre del 2021 y las transacciones efectuadas durante el año por el Banco, con estas partes relacionadas, se exponen en la información financiera suplementaria preparada por el Banco al 31 de diciembre del 2021, respectivamente, presentada por separado.

De acuerdo con lo estipulado en la “Norma de control para la determinación y presunción de vinculación de las personas naturales y jurídicas con las entidades de los sectores financieros público y privado” del Libro I de la Codificación de Normas de la Superintendencia y de la Junta, las operaciones realizadas entre instituciones financieras o con las integrantes del mismo grupo financiero, no se consideran vinculadas.

## 27. VENCIMIENTOS DE ACTIVOS Y PASIVOS

A continuación, se muestran los activos y pasivos más representativos del Banco, agrupados según sus plazos remanentes al 31 de diciembre del 2021:

**ESPACIO EN BLANCO**

	Hasta <u>30 días</u>	Hasta <u>90 días</u>	Hasta <u>180 días</u>	Hasta <u>360 días</u>	Más de <u>360 días</u>	<u>Total</u>
<b><u>Activos</u></b>						
Fondos disponibles	1,309,331					1,309,331
Inversiones:						
Disponibles para la venta sector privado	88,543	88,622	11,541	28,122	29,960	246,788
Disponibles para la venta sector público	129,690	20,973	59,168		31,204	241,035
Mantenidas hasta el vencimiento sector privado					1,866	1,866
Mantenidas hasta el vencimiento sector público			190,566			190,566
De disponibilidad restringida					20,370	20,370
Cartera de créditos:						
Productivo	218,479	250,058	241,576	294,582	1,471,840	2,476,535
Consumo	381,412	82,440	98,119	144,648	460,296	1,166,915
Inmobiliario	3,332	5,047	6,340	14,591	226,853	256,163
Microempresa	2,049	2,339	2,392	4,272	16,495	27,547
Educativo	270	463	59	57	259	1,108
Consumo reestructurado y refinanciado COVID	607	1,167	1,727	3,233	12,533	19,267
Microcrédito reestructurado y refinanciado COVID	19	23	32	52	181	307
Inmobiliario reestructurado y refinanciado Covid	12	21	25	55	2,093	2,206
Productivo reestructurado y refinanciado Covid	751	408	598	1,324	6,929	10,010
Cuentas por cobrar:						
Interés por cobrar	<u>63,961</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>63,961</u>
<b>Total Activos</b>	<b><u>2,198,456</u></b>	<b><u>451,561</u></b>	<b><u>612,143</u></b>	<b><u>490,936</u></b>	<b><u>2,280,879</u></b>	<b><u>6,033,975</u></b>
<b><u>Pasivos</u></b>						
Obligaciones con el público						
Depósitos a la vista <b>(1)</b>	3,054,861					3,054,861
Depósitos a plazo	386,541	482,539	379,472	347,919	64,816	1,661,287
Depósitos restringidos	20,236	25,764	26,389	55,937	5,824	134,150
Obligaciones inmediatas	30,623					30,623
Cuentas por pagar:						
Interés por pagar	29,154					29,154
Obligaciones financieras:						
Obligaciones con instituciones financieras del exterior		5,000	18,406	11,962	260,627	295,995
Obligaciones con organismos multilaterales		1,875	11,875	128,750	23,750	166,250
Obligaciones con entidades financieras del sector público	7	27	34	28	50	146
Otros	<u>67</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>67</u>
<b>Total Pasivos</b>	<b><u>3,521,489</u></b>	<b><u>515,205</u></b>	<b><u>436,176</u></b>	<b><u>544,596</u></b>	<b><u>355,067</u></b>	<b><u>5,372,533</u></b>

**(1)** El Banco presenta todo el saldo de obligaciones con el público a la vista como “de libre disponibilidad” no obstante de que, en la práctica, bajo condiciones normales, una porción de estas captaciones permanece constante en el tiempo.

## 28. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

**Marco de administración de riesgo** - El Directorio tiene la responsabilidad de establecer y supervisar el marco de administración de riesgo. El Directorio ha conformado, entre otros, varios Comités (Comité de Administración Integral de Riesgo, Comisión Especial de Calificación de Activos de Riesgo, Comité de Auditoría, Comité de Cumplimiento, Comité de Tecnología, Comité de Seguridad de la Información, Comité de Crédito, Comité de Continuidad del Negocio, Comité de Ética y Gestión Responsable, Comité de Riesgo Reputacional, Comité de Gobierno de Datos y Comisión de Cobranzas) que son responsables de monitorear las políticas de administración de riesgo en sus áreas específicas. Los miembros de estos comités lo constituyen directores y/o funcionarios del Banco. Los Comités reportan sus actividades al Directorio.

Nuestros principios se delinean a continuación:

- **Un sólido compromiso de los colaboradores con el proceso de administración de riesgos:** que se sustenta en los roles y responsabilidades claramente definidos y asignados a todos los gestores de riesgo y colaboradores.
- **Apetito y tolerancia de riesgo:** sustentado en indicadores, umbrales, límites y metodologías cuantitativas y cualitativas consolidadas.
- **Establecimiento de estructuras operativas con un enfoque basado en riesgos:** a través de las cuales, los colaboradores aplican las prácticas de la gestión de riesgo que apalancan la consecución de la estrategia y objetivos del negocio.
- **Visión integral del riesgo:** que permite detectar oportunamente los riesgos y sus impactos en toda la organización y, por ende, generar estrategias óptimas, dinámicas y flexibles de mitigación y respuesta.
- **Proactividad en la gestión del riesgo:** perspectiva anticipada y de los efectos que riesgos emergentes del contexto puedan tener sobre las diferentes actividades que realiza la institución.
- **Metodologías robustas y alineadas a mejores prácticas en la administración de riesgos:** que incorporan modelos cuantitativos y cualitativos de vanguardia, complementados con análisis de escenarios de estrés y backtesting, para fortalecer la toma eficiente de decisiones direccionada por la data.
- **Sistema maduro de control interno:** que hace posible la mejora progresiva de la efectividad y eficiencia de los procesos, el perfeccionamiento de los controles aplicados y la reducción del riesgo residual.
- **Sistema de información gerencial oportuno:** que se constituye en la base fundamental para apoyar a la toma de decisiones de la Alta Gerencia.

Las políticas de administración de riesgos del Banco son diseñadas para identificar, medir, controlar/mitigar, monitorear y comunicar los mencionados riesgos, con el propósito de establecer límites y controles apropiados, así como para monitorear los riesgos y verificar el cumplimiento de los límites por medio de sistemas de información fiables y actualizados.

Con el propósito de recoger los cambios en el mercado, los productos y las mejores prácticas, regularmente se revisan las políticas y sistemas de administración de riesgos para asegurar que éstos estén debidamente actualizados y cumpliendo su función.

Así también, la Vicepresidencia de Administración de Riesgos y la Alta Gerencia (en el área que les corresponda) son los encargados de proponer estrategias de mitigación para que el nivel de riesgo se encuentre dentro del apetito de riesgo definido por la Institución.

La Unidad de Auditoría Interna es responsable de revisar el cumplimiento de las políticas y procedimientos de administración de riesgo, y de revisar el marco de administración de riesgos en relación con los riesgos que el Banco enfrenta, en su rol de tercera línea de defensa; los resultados de tales revisiones son informados al Comité de Auditoría.

**Organización de la Función de Riesgos** - La Administración cuenta con el conocimiento y experiencia necesarios para desempeñar sus funciones con la eficiencia, objetividad e independencia precisas para supervisar el desarrollo de la estrategia general del Banco. El Comité de Administración Integral de Riesgos - CAIR efectúa diversas funciones entre las que podemos destacar las siguientes:

1. Evaluar y proponer para aprobación del Directorio las estrategias, políticas, procesos, procedimientos y metodologías que permitan una eficiente administración integral de riesgos y de cada uno de los riesgos; así como las propuestas o reformas correspondientes.
2. Aprobar los manuales de procedimientos y metodologías de administración integral de riesgos, cuando exista delegación del Directorio.
3. Asegurarse de la implementación y cumplimiento de estrategias, políticas, metodologías, procesos y procedimientos de la administración integral de riesgos y de cada uno de los riesgos, e informar al Directorio al menos en forma mensual.
4. Informarse y tomar acciones correctivas respecto de la efectividad, aplicación y conocimiento por parte del personal de la entidad de las estrategias, políticas, procesos, procedimientos y metodologías fijados para cada uno de los riesgos.
5. Evaluar y proponer para aprobación del Directorio los límites específicos apropiados por exposición de cada riesgo.
6. Poner en conocimiento del Directorio los cambios repentinos en el entorno económico que genere un aumento en la exposición a alguno de los riesgos, o por cualquier asunto que a criterio del Comité de Administración Integral de Riesgos sea necesario tratar en dicho cuerpo colegiado.
7. Evaluar y proponer los cambios en las exposiciones de los riesgos asumidos y las posiciones sensibles, cuando sea aplicable, en términos de afectación al patrimonio técnico y con relación a los límites establecidos para cada riesgo.
8. Evaluar y proponer para aprobación del Directorio los sistemas de indicadores de alerta temprana de cada uno de los riesgos propuestos por la Unidad de Administración de Riesgos.
9. Aprobar cuando sea pertinente, los excesos temporales de los límites de exposición, tomar acción inmediata para controlar dichos excesos e informar inmediatamente al Directorio.
10. Evaluar los sistemas de información gerencial, conocer los reportes de posiciones para cada riesgo y el cumplimiento de límites fijados, y adoptar las acciones correctivas según corresponda.
11. Informar al Directorio, al menos en forma mensual, sobre la evolución de los niveles de exposición de cada uno de los riesgos identificados, de ser el caso informar con una periodicidad menor sobre los cambios sustanciales que se produzcan y su evolución en el tiempo.
12. Analizar, aprobar y asegurar la implementación de los planes de contingencia presentados por la Unidad de Administración de Riesgos para cada uno de los riesgos asumidos, considerando distintos escenarios, y evaluar su efectividad y rapidez de respuesta, incluyendo los instrumentos que la entidad utilizará como cobertura.
13. Las demás que determine el Directorio o que sean dispuestas por la Superintendencia de Bancos.

**Riesgo Crediticio** - El riesgo de crédito se origina en la posibilidad de pérdida debido al incumplimiento del prestatario o la contraparte en operaciones directas, indirectas o de derivados, lo que conlleva el no pago, el pago parcial o la falta de oportunidad en el pago de las obligaciones pactadas. La Unidad de Crédito y Cobranza en conjunto con la Unidad de Administración de Riesgos son los gestores de este riesgo y están a cargo de identificar, medir, controlar/mitigar, monitorear y comunicar los riesgos de

créditos asociados a la gestión del negocio, así como de generar planes de mitigación de estos cuando sea necesario.

Las políticas, metodologías y procedimientos relativos al Riesgo de Crédito están contenidas en las Políticas de Crédito por segmento y por productos del Banco, las que establecen los niveles de aprobación, los límites de exposición, el proceso de otorgamiento, la instrumentación de garantías, la constitución de provisiones, el proceso de seguimiento, de recuperaciones, de refinanciamientos, los límites de tolerancia de cartera vencida, la fijación de tasas, montos y plazo, el tratamiento de castigos, las metodologías de segmentación, otorgamiento y seguimiento, los procesos, procedimientos, el manejo del portafolio de crédito y el sistema de información y reporte.

Los activos financieros que potencialmente presentan riesgo crediticio para el Banco consisten primordialmente en fondos disponibles, portafolio de inversiones, cartera de créditos y contingentes. Los fondos disponibles están colocados mayormente en la caja, bancos locales, extranjeros y Banco Central del Ecuador; el portafolio tiene un enfoque en liquidez y calidad con inversiones locales, así como organismos multilaterales y otros emisores locales y del exterior. Por el lado de la cartera y contingentes se coloca en contrapartes de reconocida solvencia evaluados bajo metodologías de análisis de riesgo crediticio según el tipo de cliente que se trate.

El Banco estructura los niveles de riesgo crediticio aceptables a través del establecimiento de políticas que propicien una adecuada administración de los portafolios en función de las necesidades y productos que ofrece. Las políticas incluyen la determinación de límites tanto para las inversiones, así como también para el valor de riesgo aceptado en relación con un solo prestatario y/o grupo de prestatarios relacionados, a fin de mantener un portafolio equilibrado y diversificado, evitando permanentemente la concentración por sector económico, grupo o región.

El Banco ha definido las siguientes estrategias:

1. Proponer, monitorear y evaluar periódicamente políticas de cumplimiento de riesgos.
2. Modelar las exposiciones de riesgo y los parámetros de cobertura a dichas exposiciones.
3. Monitorear y controlar los límites de riesgo.
4. Cumplimiento de los requerimientos realizados por organismos de control.

Adicionalmente, el Banco cuenta con un esquema de control (plenamente automatizado) que contempla los procesos de originación, aprobación, instrumentación y desembolso. Estos controles igual de robustos se aplican para aquellos casos excepcionales de recuperación de los créditos que no han podido cumplir con las condiciones originalmente pactadas.

Las operaciones crediticias son evaluadas tomando en cuenta el segmento al cual pertenece el cliente, desarrollando metodologías de evaluación específicas para el segmento de empresas y el de personas. Las metodologías han sido sometidas a pruebas y mejoras a lo largo de todo el año.

Al cierre del 2021, la cartera de crédito se encuentra adecuadamente diversificada por macro sectores y regiones; el Banco cumple a satisfacción con los límites de exposición establecidos en el Código Orgánico Monetario y Financiero, y con respecto a los indicadores de calidad crediticia, tanto la cartera vencida como la cobertura de riesgos crediticios presentan una posición más favorable que la media del sistema de bancos del país, reflejando la prudencia en la definición de las políticas de crédito, así como el adecuado control y monitoreo del crédito en todas sus fases que ha permitido a la administración tomar acciones preventivas y anticipadas para el mejor desempeño del portafolio.

Riesgo Financiero - Las actividades del Banco están expuestas a riesgos financieros que son administrados a través de procesos formales, que permiten la identificación, medición, control/mitigación, monitoreo y comunicación de estos. El objetivo del Banco es lograr un balance apropiado entre el riesgo y el retorno, minimizando los efectos adversos potenciales sobre la condición financiera del Banco.

La administración del riesgo está controlada por el Comité de Administración Integral de Riesgos y Directorio, y operativamente por la Unidad de Administración de Riesgos.

Riesgo de Liquidez - El riesgo de liquidez está asociado a la capacidad del Banco de honrar compromisos adquiridos frente a potenciales brechas entre activos y pasivos. Entre los tipos de dificultad que puede enfrentar una institución se incluyen entre otros, un retiro inesperado de fondos aportados por clientes, el deterioro de la calidad de la cartera de préstamos, la reducción en el valor de las inversiones, la excesiva concentración de pasivos en una fuente, en particular, el descalce entre activos y pasivos, la falta de liquidez de los activos, o el financiamiento de activos a largo plazo con pasivos a corto plazo.

Para la correcta administración de su liquidez, el Banco considera indicadores internos (propios del Banco y los definidos por el grupo PFC) y regulatorios.

Respecto a índices, se monitorean principalmente dos: liquidez estructural (en que se compara el ratio de activos/obligaciones vs. la volatilidad de las fuentes de fondeo) y reservas mínimas de liquidez y coeficiente de liquidez doméstica supervisados por el Banco Central del Ecuador - BCE. En cuanto a índices internos se monitorea indicadores de cobertura días de liquidez estresados, calce de liquidez sobre el patrimonio, LCR (liquidity coverage ratio) e índice de liquidez, que hace relación al número de días mínimos que la Institución puede resistir salidas continuas de recursos.

Igualmente, la Unidad de Administración de Riesgos hace un seguimiento de la metodología de brechas de liquidez a fin de monitorear la ausencia de liquidez en riesgo a altos niveles de confianza. El Banco evalúa escenarios de stress y mantiene planes de contingencia ligados a diferentes indicadores de liquidez y al análisis de brechas.

- Índice de Liquidez Estructural: Los índices de liquidez requeridos por la Superintendencia de Bancos son calculados en función a la volatilidad de las fuentes de fondeo y al nivel de concentración de los cien mayores depositantes del Banco en un rango de 30 días. El Banco cumple con los requerimientos de liquidez estructural de acuerdo con lo establecido en la Codificación de Normas de la Superintendencia de Bancos. Los indicadores de liquidez del Banco correspondientes al promedio de la semana que terminó el 31 de diciembre de 2021 son como sigue:

	<u>Volatilidad (1)</u>	<u>Constituido (2)</u>
Liquidez de Primera Línea	10.75%	32.07%
Liquidez de Segunda Línea	13.44%	35.90%

**(1)** Los índices de liquidez son calculados con base en las resoluciones emitidas al respecto, las cuales consideran la volatilidad de los depósitos recibidos.

**(2)** Los índices de liquidez constituidos son calculados considerando ciertos saldos de cuentas de fondos disponibles, inversiones, depósitos a la vista, obligaciones con el público a plazo con vencimientos hasta 90 y 180 días para los indicadores de primera y segunda línea.

- Cobertura de los 25 y 100 mayores depositantes: Al 31 de diciembre de 2021, los indicadores de cobertura se situaron en 210.41% y 139.21% respectivamente.

- Fondos Disponibles/total depósitos a corto plazo: Al 31 de diciembre de 2021, la relación de este indicador para el Banco se situó en 33.4%.

Reservas Mínimas de Liquidez - La Codificación de Regulaciones del Banco Central del Ecuador - BCE establece que las instituciones financieras sujetas al control de la Superintendencia de Bancos deberán constituir y mantener reservas mínimas de liquidez respecto de sus captaciones, durante el período bisemanal siguiente a la fecha en que el Banco Central del Ecuador - BCE establezca su requerimiento. Al 31 de diciembre de 2021, la entidad cumple con los mínimos requeridos en el monto agregado, así como en cada uno de los requerimientos específicos.

Coefficiente de Liquidez Doméstica - Según Regulación No. 032-2012 del Banco Central del Ecuador - BCE, las instituciones financieras deberán mantener un Coeficiente de Liquidez Doméstica de por lo menos 60% de su liquidez total. Durante la semana comprendida entre el 30 de diciembre de 2021 y el 12 de enero de 2022, el Banco mantuvo un Coeficiente de Liquidez Doméstica del 93%.

La calidad de los activos se valida a través de los procesos de calificación de las contrapartes y emisores de los instrumentos que transa la Tesorería; este proceso contempla un análisis exhaustivo del riesgo de crédito realizado por la Unidad de Crédito y Cobranzas a las propuestas realizadas por la Tesorería.

El Banco mantiene un adecuado control sobre la exposición de riesgos de los recursos administrados por la Tesorería, entre estos controles se pueden destacar los siguientes:

- Exposición máxima por contraparte (Relación máxima entre la exposición en una contraparte y los recursos totales administrados por la tesorería).
- Exposición máxima por tipo de instrumento, es decir la relación máxima entre la exposición en un tipo de instrumento y los recursos totales administrados por tesorería.
- Plazo promedio ponderado de los activos administrados por la Tesorería.
- La Tesorería del Banco es el responsable de adquirir, conservar o enajenar, por cuenta propia, los títulos valores previstos en la Ley de Mercado de Valores y otros títulos de crédito establecidos en el Código de Comercio y otras Leyes. El Departamento de Riesgos Integrales es responsable de monitorear el riesgo de liquidez a través del análisis de descalce de plazos, exposición máxima por contraparte, volatilidad y concentración.

Tanto para la administración del riesgo de liquidez y el manejo del portafolio, el Banco ha establecido políticas y procedimientos acordes a su filosofía conservadora y sus estrategias para mantener una alta posición en recursos líquidos e inversiones.

Al 31 de diciembre de 2021, la Tesorería ha cumplido con la gestión del portafolio, los límites y los controles establecidos por la administración de manera consistente.

Riesgo de Mercado - Es la contingencia de que el Banco incurra en pérdidas debido a variaciones en el precio de mercado de un activo financiero y como resultado de las posiciones que mantenga dentro y fuera del balance. Los riesgos de mercado surgen por posiciones abiertas en las tasas de interés y moneda, los cuales están expuestos a movimientos de mercado generales y específicos y a cambios en el nivel de volatilidad de las tasas o precios de mercado, tales como las tasas de interés, prima de riesgo de crédito y, las tasas de cambio de moneda extranjera.

Por su estructura de balance y políticas, únicamente las pérdidas por cambios en el precio de las inversiones y pérdidas por cambios en tasa son relevantes como factor de riesgo de mercado para la institución. El riesgo de mercado en el portafolio de inversiones se presenta ante la posible pérdida del

valor de un instrumento dentro del portafolio. A fin de mitigar este riesgo, el Banco prioriza la liquidez de los instrumentos y la calidad de las contrapartes en las inversiones que realiza y los plazos de colocación con el fin de acceder a recursos líquidos rápidamente.

Para mitigar el riesgo de tasa de interés, el Banco realiza un monitoreo constante del reprecio de sus activos y pasivos utilizando para ello las siguientes herramientas:

- Medición de Brechas de Sensibilidad - Los activos y pasivos sensibles a tasa de interés se distribuyen en bandas de tiempo predefinidas, para las que se calculan brechas de sensibilidad esperadas.
- Sensibilidad de Margen Financiero - La variación en la sensibilidad del margen financiero se estima en base a la diferencia de duraciones del activo y del pasivo considerando únicamente aquellas operaciones sensibles a tasa que vencen o se reprecian dentro de un año.
- Sensibilidad de Margen Patrimonial - Mide el impacto de un cambio paralelo en la tasa de interés  $\pm$  1% sobre el valor presente del patrimonio. El reporte se basa en la diferencia de duraciones modificadas del activo y pasivo sensibles a tasa, ponderada por valores presentes respectivos. Este indicador se expresa en valores absolutos y como porcentaje del patrimonio técnico.
- WAM (weighted average maturity) del Portafolio - Es el indicador (plazo promedio ponderado de vencimiento) al que se hace seguimiento para medir la sensibilidad del portafolio de inversiones al riesgo de mercado en general, conforme se usa en las mejores prácticas de administración de portafolios. El Banco mantiene una política que fija un techo para el indicador, el cual es monitoreado en el Comité de Administración de Activos y Pasivos - ALCO y el Comité de Administración Integral de Riesgos - CAIR.
- Aplicación de modelos del grupo financiero - El Banco siguiendo los lineamientos y metodologías de Promerica Financial Corporation, analiza el riesgo de mercado utilizando Activos y Pasivos sensibles a tasa de interés y colocándolos en bandas de tiempo acorde a su fecha de reprecio, para establecer un Gap y un nivel de sensibilidad al Patrimonio Técnico ante la variación del +1% de tasa de interés.
- Análisis de estrés y backtesting con el fin de que las metodologías utilizadas para la construcción de límites e indicadores tengan validez frente a diversos escenarios propios y sistémicos de variación de tasas y escenarios de estrés bajo parámetros de mejores prácticas.

Con respecto al riesgo de tipo de cambio - que se refiere al impacto sobre las utilidades y el patrimonio de la institución debido a variaciones en el tipo de cambio y por las posiciones netas en moneda extranjera que mantiene la institución dentro y fuera del balance. El Banco tiene definido los límites y controles para el monitoreo de posiciones en moneda extranjera y no toma posiciones propias en divisas.

Riesgo Operativo - Como parte de la administración del riesgo operativo guiada por el Departamento de Riesgos Integrales, la Institución mantiene una metodología de tipo cualitativa y cuantitativa fomentando una cultura de riesgo con los cogestores de riesgo operativo designados por cada proceso, para lo cual utilizan un esquema de gestión dividido en dos partes:

Ex ante: En esta etapa se identifican y analizan las amenazas por cada factor de riesgo operativo utilizando cuestionarios de autoevaluación, talleres de identificación de riesgos e informes de Auditoría Interna con parte de los insumos. Así también, se identifican riesgos relacionados a fallas o insuficiencias de orden legal, servicios provistos por terceros, riesgo tecnológico y de continuidad del negocio

Ex post: En esta fase sirve para identificar, medir, controlar/mitigar, monitorear y comunicar los factores de riesgo operativo en base a los eventos ocurridos en el pasado, a través del uso del sistema de registro de eventos de riesgo operativo clasificada por línea de negocio, proceso y tipo de evento, herramienta que permite alimentar la base de datos para cuantificar estadísticamente la pérdida esperada.

Parte integrante del Riesgo Operativo es la gestión del riesgo tecnológico y de la Continuidad del Negocio, que están enfocadas en minimizar el impacto de los eventos que provoquen interrupción del negocio y a restaurar la operatividad en el menor tiempo posible. Estos procesos se basan en los siguientes ejes fundamentales: identificación de riesgos tecnología, seguimiento a planes de mitigación de riesgos, planes de Contingencia / Continuidad para cada proceso crítico, un sitio operativo de contingencia, un sitio tecnológico de contingencia y un Comité de Continuidad del Negocio cuyo objetivo fundamental es la toma oportuna de decisiones y planificación en circunstancias de contingencia real y potencial.

Se prioriza la evaluación de riesgos de los procesos críticos y se cuenta con indicadores claves de riesgo operativo. Toda la información levantada es comunicada al Directorio, Comité de Administración Integral de Riesgos y, Comité de Continuidad del Negocio.

## 29. CONTINGENCIAS

**Procesos judiciales** - Al 31 de diciembre de 2021, el Banco mantiene en calidad de demandado, trece procesos judiciales, los cuales tienen una diversidad de materias y de cuantías; sin embargo, tanto la Administración del Banco como los asesores jurídicos consideran que hay posibilidad de éxito en la mayoría de los procesos.

Los procesos contencioso-administrativos, si bien no se encuentran concluidos al 31 de diciembre de 2021, corresponden a procesos de muy baja cuantía o a procesos propuestos por el Banco Juicios

A continuación, un detalle de los procesos tributarios:

- Juicio de Impugnación correspondiente al Impuesto a la Salida de Divisas del año 2009 por US\$98 mil. A la fecha se encuentra en recurso de casación.
- Juicio de Impugnación correspondiente al Impuesto a la Renta del año 2015 por US\$1.8 millones, se aceptó parcialmente la demanda propuesta por Produbanco, se encuentra en recurso de casación.

La Administración del Banco y sus asesores tributarios consideran que en tales cargos existen posibilidades de éxito, esto debido a que únicamente han sido impugnadas glosas en las que efectivamente existen fundamentos y han sido sustentados con informes periciales.

## 30. HECHOS POSTERIORES

Con fecha 17 de febrero de 2022, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, aprobó el Prospecto de Oferta Pública de emisión de obligaciones - Bonos Sostenibles del Banco, hasta por un valor de \$50 millones a 5 años (1.800 días) de plazo, cuyos recursos serán destinados al financiamiento o refinanciamiento de operaciones y/o proyectos, nuevos o existentes, con beneficios ambientales y sociales asociados. El 4 de marzo de 2022 se colocó el 100% de la emisión, la cual fue adquirida en su totalidad por BID Invest.

En adición a lo mencionado precedentemente, entre el 31 de diciembre del 2021 y la fecha de emisión de estos estados financieros separados (marzo 9, 2022), no se han producido eventos que, en la opinión de la Administración del Banco, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros separados, que no se hayan revelado en los mismos.

### **31. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**

Estos estados financieros separados por el año terminado el 31 de diciembre del 2021 han sido autorizados por la Administración el 9 de marzo del 2022 y serán presentados al Directorio y a la Junta General de Accionistas para su aprobación.

---